

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 2001

EDICION N°

1.773

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 13/01 (Ac. Plenario)

Expediente N° 400020294-9.876/E

Nombra a partir de su notificación al Sr. Pablo Maximiliano WANDELOW (DNI N° 21.978.228, clase 1971) en el cargo de categoría Jefe de División de Segunda-Técnico en Mantenimiento, porcentaje 31. La erogación que demanda el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Resolución N° 14/01 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402291199-14.648/E

Levanta el cargo por un mil veintidós pesos (\$ 1.022), formulado al Sr. Rodolfo Miguel Mleziva a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 12/00, y mantiene cargos en forma solidaria al mismo responsable por setecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 754). Intima al responsable al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 15/01 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402291199-14.649/E

Levanta el cargo por ochocientos cinco pesos (\$ 805), formulado a los Sres. Rodolfo Miguel Mleziva y Antonio Mariano Rada a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 13/00, y mantiene cargos en forma solidaria a los mismos responsables por un mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 1.835). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 16/01 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402190499-14.144/E

Mantiene el cargo en forma solidaria por setecientos veinte mil doscientos veintisiete pesos con 06/100 (\$ 720.227,06), formulado a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Ateiza y a la Srta. Alicia Jara, a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 126/99, y levanta cargo a los mismos responsables por doscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos con 47/100 (\$ 243.375,47). Intima a los responsables al pago del cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/01 (Sala II)

Expediente N° 402280200-14.822/E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 22/01 (Sala II)

Expediente N° 402280200-14.842/E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Las Palmas, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 34/01 (Sala I)

Expediente N° 401070301-15.886/E

Libera de responsabilidad al Cr. Rafael Reynaldo Reynoso. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 35/01 (Sala I)

Expediente N° 401171100-15.552/E

Libera de responsabilidad al Cr. José Aurelio Zanazzo. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 36/01 (Sala I)

Expediente N° 401250200-14.802/E

Formula a la Cra. Carmen M. Virili de Traversi observación con alcance de reparo y aplicación de multa prevista en el artículo 6°, apartado 5°) inciso a) subinciso 4) y artículo 53° de la Ley 4.159, de ciento cincuenta pesos (\$ 150). Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 37/01 (Sala I)

Expediente N° 401150201-15.792/E

Libera de responsabilidad al Cr. Carlos Miguel Bonolol y al Sr. Félix Verón. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 38/01 (Sala I)

Expediente N° 401011299-14.656/E

Declara responsable al Sr. Dionisio Moreno por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de trescientos noventa y nueve mil trescientos noventa pesos con 45/100 (\$ 399.390,45). Formula al Sr. Dionisio Moreno observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prevista en el art. 6°, apartado 5, inciso d) subinciso 4) de la Ley 4.159, por ciento cincuenta pesos (\$ 150). Intima al responsable al pago de la suma que en concep-

to de cargo y multa se determina en los artículos 1º y 2º de la presente, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Resolución N° 39/01 (Sala I)

Expediente N° 401080498-13.119/E

Declara responsable al Cr. Antonio Rubén Prette, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 68/100 (\$ 486.849,68). Intima al responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:17/8v:24/8/01

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESION DEL 13-06-01

RESOLUCIÓN N° 368/01

Solicitar al P.E., la posibilidad de proveer una fotocopiadora para el Jardín de Infantes N° 52, de Fontana.-

RESOLUCIÓN N° 369/01

Solicitar al P.E., amplíe el espacio físico que ocupa el anexo "Alba' Pa' Avo' ", de Fontana.-

RESOLUCIÓN N° 370/01

Declarar de Interés Provincial, el "Paseo de Artistas y Artesanos", de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 371/01

Reafirmar la necesidad del uso del libro, como instrumento que permita el desarrollo personal, recordar su día el 15 de junio de cada año.-

RESOLUCIÓN N° 372/01

Solicitar al P.E., la posibilidad de crear un cargo de Director para el Museo Histórico "Ichoalay", de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 373/01

Solicitar al P.E., la posibilidad de designar personal de servicios, para la escuela E.G.B. N° 315 de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 374/01

Solicitar al P.E., la posibilidad de devolver la denominación de "Escuela Normal Sarmiento" al secundario N° 87 y "Colegio General José María Paz", al secundario N° 76 de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 375/01

Solicitar al P.E., que conforme con lo establecido en la Ley 4.449, arbitre los mecanismos técnicos – pedagógicos que faciliten y garanticen la calidad educativa.-

RESOLUCIÓN N° 376/01

Solicitar al P.E., la factibilidad de construir, la segunda etapa del edificio de la Escuela de Nivel Secundario N° 57, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 377/01

Solicitar al P.E., para finalizar las obras de ampliación de la sala de lectura y la refacción del frente del edificio de la Biblioteca Pública Popular Central, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 378/01

Solicitar al P.E., construir el edificio de la Biblioteca Pública Popular "Mariano Moreno" de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 379/01

Solicitar al P.E., construir un anexo escolar en la localidad de Chorotis dependiente de la Escuela de Nivel Secundario N° 24 de Campo Largo.-

RESOLUCIÓN N° 380/01

Solicitar al P.E., la reparación integral de las instalaciones sanitarias y la refacción general de la mampostería y aberturas de la Escuela de E. G. B. N° 433, de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 381/01

Solicitar al P.E., provea de instalación eléctrica adecuada al "Paseo de Artistas y Artesanos, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 382/01

Solicitar al P.E., instalar un sistema de alumbrado al edificio de la Escuela E.G.B. N° 433 de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 383/01

Solicitar al P.E., pintar y reparar las paredes y techo del Centro de Salud del barrio "La Toma" de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN N° 384/01

Solicitar al P.E., incluir a Villa Paraguay de Barranqueras en el plan AIPO.-

RESOLUCIÓN N° 385/01

Solicitar al P.E., proceda a reglamentar la Ley N° 4.554.-

RESOLUCIÓN N° 386/01

Solicitar al Senado de la Nación, la pronta sanción de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.-

RESOLUCIÓN N° 387/01

Solicitar al P.E., proveer asistencia alimentaria a las familias asentadas en Villa Facundo, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 388/01

Solicitar al P.E., intensifique los controles de productos contaminantes en las curtiembres ubicadas en las proximidades de las zonas urbanas.-

RESOLUCIÓN N° 389/01

Declarar de interés provincial el "Simposio Internacional del Niño con Trastorno Motor" a realizarse en Resistencia los días 11,12 y 13 de octubre de 2001,

RESOLUCIÓN N° 390/01

Declarar de interés provincial la XII Conferencia Distrital de Rotarac y Seminario de Instructores del Distrito 4790, a realizarse en Resistencia, durante los días 16 y 17 de junio de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 391/01

Declarar de Interés Provincial el XVI Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse durante los días 18,19 y 20 de agosto del presente, en La Plata.-

RESOLUCIÓN N° 392/01

Adherir a los festejos por la conmemoración del 68º Aniversario de la Fundación de San Bernardo, el día 28 de junio. Enviar copia de la presente, al Municipio.-

RESOLUCIÓN N° 393/01

Declarar de Interés Provincial la "Vº Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio" a realizarse los días 21 y 22 de julio de 2001, en Quittilipi.-

RESOLUCIÓN N° 394/01

Declarar de Interés Legislativo la "X Edificio de la Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa – Año 2.001", de Hermoso Campo, que se realizará el día 22 de junio de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 395/01

Dirigirse al P.E., informe sobre varios puntos, advertencia formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en informe N° 11/00 caratulado, S.E.FE.CHA.-

RESOLUCIÓN N° 396/01

Declarar de Interés Legislativo, las "VIII Jornadas Empresarias y Ética y Nueva Economía Responsabilidad del Empresario y de las Organizaciones Sociales", que se llevarán a cabo el día 19 de junio de año 2001, en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN N° 397/01

Reiterar al P. E., la creación de un Bachillerato Libre para Adultos con salida laboral de Pampa del Indio.-

RESOLUCIÓN N° 398/01

Reiterar la Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur de nuestro territorio nacional.-

DECLARACIÓN N° 08/01

Adherir a la celebración del 15 de junio "Día de la Policía", decreto 960/85.-

DECLARACIÓN N° 09/01

Adherir a los festejos conmemorativos del Día de la Bandera en este 20 de junio de 2001.-

SESION DEL 21-06-01

RESOLUCIÓN N° 399/01

Solicitar al P. E., la refacción de las áreas próximas a las instituciones escolares y a los polideportivos de la Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 400/01

Declarar de Interés Legislativo el "VI Congreso Argentino de Derecho del Consumidor", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 401/01

Rendir homenaje al Coro Polifónico de la Provincia en ocasión de celebrar su 50 Aniversario, adquirir una plaqueta alusiva para ser entregada a los Directivos.-

RESOLUCIÓN N° 402/01

Declarar de interés educativo y cultural el "VI Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura", a realizarse los días 15 al 18 de agosto de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 403/01

Solicitar al P. E., formar recursos humanos capaces de operar y administrar propuestas educativas no formales de atención integral a la infancia con la participación de la familia y la comunidad en general.-

RESOLUCIÓN N° 404/01

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 4.877.-

RESOLUCIÓN N° 405/01

Solicitar al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, las estadísticas de las infracciones producidas durante los tres últimos años.-

RESOLUCIÓN N° 406/01

Solicitar al P. E., informe acerca de las acciones tomadas por la Policía del Chaco, respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la ley 4.209.-

RESOLUCIÓN N° 407/01

Declarar de Interés Provincial el "Segundo Encuentro Regional de Periódicos Escolares", a realizarse el día 28 de junio de 2001, en Capitán Solari.-

RESOLUCIÓN N° 408/01

Solicitar al P. E., gestione varios puntos a través del organismo nacional que corresponda, el salvataje de Aerolíneas Argentinas.-

RESOLUCIÓN N° 409/01

Declarar de Interés Provincial la visita del Primer Mandatario de la República Eslovaca a nuestro país, a concretarse los días 2 y 3 de julio de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 410/01

Solicitar al P. E., gestione ante el P. E. N., el pago regular a los contratos de obra en el "Plan Cólera".-

RESOLUCIÓN N° 411/01

Sostener la Defensa Institucional del I.n.S.S.Se..P. – PAMI – ANSeS -; dada la fundamental tarea de contención social y protección que dichas instituciones realizan.-

RESOLUCIÓN N° 412/01

Solicitar al P. E., a través del I.n.S.S.Se.P. abonar a los agentes pasivos de la Municipalidad de Resistencia el reajuste correspondiente al Suplemento Remunerativo del 15%, Ordenanza 4.050/98.-

RESOLUCIÓN N° 413/01

Declarar de Interés Legislativo la "Guía General de Presidencia Roque Sáenz Peña", autorizar a la Presidencia la compra de 100 ejemplares para ser destinadas a los Concejos Municipales de la Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 414/01

Solicitar al P. E., ampliar el horario de atención en los días hábiles y establecer guardias u otro tipo de servicio los fines de semana en el Centro de Salud de Villa Ghío de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 415/01

Solicitar al P. E., poner en funcionamiento el puesto sanitario del Paraje El Recreo de Juan J. Castelli.-

RESOLUCIÓN N° 416/01

Declarar de Interés legislativo el Curso "Capacitación en Situación de Crisis para la Prevención y Asistencia de la Violencia Doméstica e Interpersonal", que se dictará los días 6 y 7 de julio de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 417/01

Declarar de Interés Legislativo la publicación Préstamos Interbibliotecarios "Así nos Proyectamos", de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 418/01

Declarar de Interés Provincial la "Segunda Fiesta Provincial del Turismo – Chaco Edición 2001", a llevarse a cabo en la Plaza 25 de mayo los días 25 y 30 de septiembre del año en curso de Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 419/01

Declarar de Interés provincial la realización del "Primer Torneo Regional Especial y Unificado de Básquetbol", a llevarse a cabo los días 3, 4, y 5 de agosto de 2001 en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN N° 420/01

Solicitar al P. E., regularizar la deuda que mantiene con los agentes pasivos por el concepto de "bonificación por antigüedad".-

RESOLUCIÓN N° 421/01

Declarar de Interés Provincial el Foro Iberoamericano "La Mujer y las Cooperativas", a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de julio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 422/01

Declarar de Interés Provincial las "Jornadas de Educación y Seguridad Vial", los días 05, 06 y 07 de julio de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 423/01

Declarar de Interés Provincial al "I Simposio de Kinesiología del Chaco", los días 13 y 14 de julio de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 424/01

Adherir a los festejos del 68° Aniversario de la Fundación, de la localidad de San Bernardo el 28 de junio de 2001, Departamento O'Higgins.-

RESOLUCIÓN N° 425/01

Declarar de Interés Legislativo, "La Actividad Empresarial se Siente a la Deriva", emitido por las entidades representativas de los agentes económicos de la Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 426/01

Declarar de Interés Legislativo la "Jornada de Difusión y Concientización Sobre Gestión de la Calidad", se realizará el día 07 de julio de 2001 en Resistencia.-

RESOLUCIÓN N° 427/01

Expresar su público reconocimiento y homenaje a Don Hipólito Irigoyen, Primer Presidente de la Nación al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento, el 03 de julio de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 428/01

Solicitar al P. E., que trunquen definitivamente, "el mercado", de los cursos ,congresos, seminarios de perfeccionamiento o formación docente, desarrollados en nuestra Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 429/01

Declarar de Interés Provincial la participación de la Delegación de la Asociación Chaqueña de Tae kwon – Do, en el campeonato mundial, días 2 al 8 de julio de 2001 en Remini – Italia.-

RESOLUCIÓN N° 430/01

Declarar de Interés Legislativo la entrega del premio "Maestro de la Medicina Argentina", al Dr. Enrique M. BERERAGGI, el día 3 de julio de 2001 en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina.-

RESOLUCIÓN N° 431/01

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos : estudios, informes y estadísticas sobre el impacto ambiental que generaría la expansión del sector urbano de Fuerte Esperanza.-

RESOLUCIÓN N° 432/01

Declarar de Interés Provincial los actos del 13 de julio del corriente año en conmemoración del 113° aniversario de la fundación de Makallé.-

RESOLUCIÓN N° 433/01

Solicitar al P. E. N., la urgente intervención en el Proyecto de ley que tiene por objeto la modificación de las condiciones mínimas para acceder a la jubilación, a través del pago voluntario de las contribuciones patronales.-

RESOLUCIÓN N° 434/01

Declarar de Interés Cultural y Provincial el 8° Encuentro Argentino de Ceramistas que se desarrollará los días 23 y 28 de julio de 2001, con el auspicio de las ciudades de Resistencia y Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).-

DECLARACIÓN N° 10/01

Declara su beneplácito por las acciones solidarias que en el territorio chaqueño desarrollan con singular éxito las ONG, legalmente reconocidas en beneficio de los niños desamparados que diaria e incansablemente circulan en nuestro derredor.-

DECLARACIÓN N° 11/01

Declara su beneplácito por la campaña para lograr una efectiva Prevención de la Anemia en embarazadas y niños realizada por el Ministerio de Salud Pública.-

SESION DEL 04-07-01

RESOLUCIÓN Nº 435/01

Otorgar prórroga de treinta días a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para expedirse sobre el expediente 182/01. -

RESOLUCIÓN Nº 436/01

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 4.851.

RESOLUCIÓN Nº 437/01

Solicitar al P.E., impulse ante el Gobierno nacional, la implementación de acciones concretas conducentes a resolver la actual situación de las Empresas Aerolíneas Argentinas y Austral.-

RESOLUCIÓN Nº 438/01

Invitar a las máximas autoridades educativas y municipales, la puesta en marcha de una firme campaña de "limpieza y aire puro, generadores de vida en excelencia". Sugerir se convoque a instituciones intermedias de bien público y a las O.N.G. -legalmente reconocidas -.-

RESOLUCIÓN Nº 439/01

Solicitar al P.E., la construcción de un destacamento policial en el Barrio "Los Silos" de General José de San Martín.-

RESOLUCIÓN Nº 440/01

Declarar de interés legislativo el proyecto de creación de la Carrera de Técnico Superior de Gerencia Social, propiciado por A.DO.JU.PRO.CH.-

RESOLUCIÓN Nº 441/01

Solicitar al P.E., de acuerdo con la ley 4.076, declare Patrimonio Cultural al edificio de la Universidad Popular de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 442/01

Solicitar al P.E. construir dos sanitarios en el Jardín Nº 96 de Gancedo.-

RESOLUCIÓN Nº 443/01

Solicitar al P.E., provea de equipamiento a la Biblioteca Pública y Escolar de la E.G.B. Nº 421, de Ciervo Petiso.-

RESOLUCIÓN Nº 444/01

Adherir a los distintos actos con motivo de conmemorar-se el sexagésimo aniversario del arribo de los primeros Sacerdotes Salesianos al Chaco.-

RESOLUCIÓN Nº 445/01

Solicitar al P.E., de acuerdo con la ley 4.076 y sus modificatorias, declare Patrimonio Histórico Cultural al edificio que se encuentra en la Plaza "25 de Mayo de 1810" de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 446/01

Solicitar al P.E., construir el muro perimetral y un techo en el patio interno del Jardín de Infantes Nº 18 de la Leonesa.-

RESOLUCIÓN Nº 447/01

Solicitar al P.E., proveer de aberturas, rejas y cerraduras de seguridad, a la escuela E.G.B. Nº 840 de Colonia Pozo Colorado, de La Tigra.-

RESOLUCIÓN Nº 448/01

Solicitar al P.E., refaccionar la mampostería y los sanitarios de la escuela E.G.B. Nº 229 del Paraje "El Quebrachal" de El Sauzalito.-

RESOLUCIÓN Nº 449/01

Declarar de interés provincial la realización del "V Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas e Institutos Oficiales y Privados", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 450/01

Dirigirse al P.E., informe, que medidas se tomaron para solucionar los problemas que acarrea a los productores ganaderos, la tributación del Impuesto a los Ingresos Brutos y Adicionales en los lugares donde no existen oficinas recaudadoras.-

RESOLUCIÓN Nº 451/01

Declarar de interés provincial las VIII Jornadas de Apicultura del Impenetrable, a realizarse los días 20 y 21 de julio de 2001 en Juan José Castelli.-

RESOLUCIÓN Nº 452/01

Declarar de interés cultural en el territorio de la Provincia, el Curso "ANÁLISIS GENOMICO - PROYECTO GENOMA HUMANO", que tendrá lugar entre los días 6 y 7 de julio de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 453/01

Manifiestar beneplácito por la iniciativa popular de disponer una estatua en la Plaza mayor en honor a la señora Eva Duarte de Perón.-

RESOLUCIÓN Nº 454/01

Declarar de Interés Provincial, el 7º Torneo Nacional "Caza de la Vizcacha", a llevarse a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2001, en Misión Nueva Pompeya.-

RESOLUCIÓN Nº 455/01

Declarar de interés provincial la realización de la "Conferencia de Seguridad Vial y Tecnología" a realizarse el día 12 de julio de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 456/01

Declarar de Interés Provincial, los actos del 8 de julio, con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la E.G.B. Nº 871, de Charata.-

RESOLUCIÓN Nº 457/01

Adherir a los festejos del Aniversario de la Fundación de Avia Terai el día 11 de Julio de 2001. Enviar copia de la presente al Municipio.-

RESOLUCIÓN Nº 458/01

Adherir a los festejos del 80º Aniversario de la Fundación de Machagai, el día 11 de julio de 2001. Enviar copia de la presente al Municipio.-

RESOLUCIÓN Nº 459/01

Declarar beneplácito por la nominación de Leandro Álvarez, como representante de los alumnos que sesionaran en el Congreso de la Nación el 6 de julio "Día del Parlamento Nacional Infantil.-

RESOLUCIÓN Nº 460/01

Solicitar al P.E., otorgar un subsidio a la señora Daniela Rocío Gazzola, D.N.I. 34.611.426, de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 461/01

Declarar de Interés Provincial el proyecto "Encuentro de las Artes", a llevarse a cabo el 12 de julio de 2001 en Puerto Vilelas.-

RESOLUCIÓN Nº 462/01

Dirigirse al P.E.N., instruya a los organismos tributarios y de recaudación, a la flexibilización, dada la crítica situación por la que atraviesa el sector privado del comercio, de la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 463/01

Dirigirse al P.E., se instruya a los organismos tributarios y de recaudación, a la flexibilización, dada la crítica situación por la que atraviesa el sector privado del comercio de la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 464/01

Rechazar el proyecto de decreto que surge como consecuencia de los términos del decreto 802 de fecha 15 de junio de 2001.-

RESOLUCIÓN Nº 465/01

Dirigirse al P.E., a efectos de peticionar la imposición del nombre de Don Felipe Gallardo a la Escuela Técnica Nº 26 de General José de San Martín.-

RESOLUCIÓN Nº 466/01

Expresar reconocimiento a mujeres y hombres protagonistas del proceso de Provincialización del Chaco, rendir homenaje a Convencionales Constituyentes, año 1951 y Primer Gabinete del Poder Ejecutivo Provincial año 1953.-

RESOLUCIÓN Nº 467/01

Solicitar al P.E., se suministren sin cargo servicios de Internet, para la Municipalidad de Las Breñas.-

RESOLUCIÓN Nº 468/01

Solicitar al P.E., se suministren sin cargo servicios de Internet, para varias Bibliotecas de Las Breñas.-

RESOLUCIÓN Nº 469/01

Adherir a los festejos del vigésimo octavo aniversario de la creación de Radio Mocoví de Charata.-

RESOLUCIÓN Nº 470/01

Solicitar al P.E., la reparación y puesta en funcionamiento de la ambulancia asignada al Puesto Sanitario de Puerto Eva Perón.-

RESOLUCIÓN Nº 471/01

Solicitar al P.E., dotar de un vehículo a la Dirección de Turismo de la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 472/01

Solicitar al Ministerio de la Producción otorgar créditos a fin de promover el turismo en la Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 473/01

Crear en la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad una comisión especial Ad-hoc , para estudiar el proyecto ley de reforma al C. P. C. y C. de la Provincia.-

DECLARACIÓN Nº 12/01

Su más enérgico rechazo a la aplicación del IVA a las actividades deportivas practicadas en clubes.-

DECLARACIÓN Nº 13/01

Su adhesión a la firma del Convenio de creación del Polo Cultural del Sudoeste Chaqueño, entre la Municipalidad de las Breñas y la Subsecretaría de Cultura.-

SESION DEL 11-07-01**RESOLUCIÓN Nº 474/01**

Solicitar al P.E., construir dos salas maternas en el Jardín de Infantes Nº 30 de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 475/01

Solicitar al P.E., proveer energía eléctrica a los residentes de las quintas situadas sobre la Ruta Nacional Nº 94, previos al acceso a Campo Largo.-

RESOLUCIÓN Nº 476/01

Solicitar al P.E., reinstalar una bomba de agua en el Barrio Pescadores, de Puerto Vilelas.-

RESOLUCIÓN Nº 477/01

Solicitar al P.E., la puesta en funcionamiento de la nueva sala de primeros auxilios en el Barrio La Lomita, de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN Nº 478/01

Solicitar al P.E., la refacción del puesto sanitario de Gancedo.-

RESOLUCIÓN Nº 479/01

Solicitar al P.E., realizar relevamiento ambiental y control sanitario a los habitantes del Barrio Pescadores, de Puerto Vilelas.-

RESOLUCIÓN Nº 480/01

Solicitar al P.E.N., impulsar medidas de competitividad para la actividad comercial de los puertos de la Hidrovía Paraná-Paraguay.-

RESOLUCIÓN Nº 481/01

Solicitar al P.E.N., efectúe consulta popular, con relación al ingreso de la República Argentina al ALCA, previa información al pueblo de la Nación.-

RESOLUCIÓN Nº 482/01

Solicitar al P.E., la realización de mensura de tierras en posesión de los criollos en la Zona de El Sauzalito.-

RESOLUCIÓN Nº 483/01

Declarar de Interés Legislativo la "72 Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios", que se llevará a cabo entre el 15 y 19 de agosto de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 484/01

Declarar de Interés Legislativo el "Curso Internacional de Capacitación en Gestión Urbana del Desarrollo Sustentable – Implementación Local de Agenda 21", que se iniciará el 10 de agosto de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 485/01

Solicitar al P.E.N., incluya la actividad agropecuaria en el paquete de medidas de apoyo al sector productivo.-

RESOLUCIÓN Nº 486/01

Solicitar al P.E.N., investigue y deslinde responsabilidades sobre las muertes ocurridas en General Mosconi, Provincia de Salta.-

RESOLUCIÓN Nº 487/01

Dirigirse al P.E., informe los hechos acontecidos el 30 de junio de 2001, en las intermediaciones y dentro del Club Chaco For Ever, de resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 488/01

Solicitar al P.E., informe si el In.S.S.Se.P. adhirió a la Ley 24.901 y su decreto reglamentario.-

RESOLUCIÓN Nº 489/01

Declarar de Interés Provincial la cuarta edición de "Tocar la Vida" entre el 21 y 29 de julio de 2001.en la Isla del Cerrito.-

RESOLUCIÓN Nº 490/01

Declarar de Interés Legislativo el "Segundo Campeonato Nacional e Internacional de Fútbol Infantil: El Fortín de la Infancia, que se llevará a cabo entre el 18 y 22 de julio de 2001, en Charata.-

RESOLUCIÓN Nº 491/01

Declarar de Interés Legislativo, la presentación del ensayo "Pañuelos Blancos Pintura Roja, El Movimiento de Derechos humanos en Argentina", a llevarse a cabo el 13 de julio de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 492/01

Declarar de Interés Provincial, la instalación en el Parque Industrial de Puerto Tirol, de un Centro de Servicios Industriales.-

RESOLUCIÓN Nº 493/01

Instruir a los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia que en forma urgente, dispongan la restitución plena de los fondos provenientes de los impuestos a la nafta, gasoil y otros insumos afines a los organismos viales provinciales, según los porcentajes establecidos en la Ley 23.966.

RESOLUCIÓN Nº 494/01

Declarar de Interés Provincial, la realización de la "Maratón Edición 2001,Chaco Corrientes" a llevarse a cabo el 4 de agosto de 2001.-

SESION DEL 18-07-01**RESOLUCIÓN Nº 495/01**

Aceptar el veto parcial al proyecto de ley 4.868.-

RESOLUCIÓN Nº 496/01

Solicitar al P.E.N., verifique las obras de mantenimiento de las vías y el estado de las prestaciones de los servicios de carga de la Empresa Ferroviaria Belgrano cargas S.A. .-

RESOLUCIÓN Nº 497/01

Solicitar al P.E., construir un complejo deportivo en el Barrio Ciudad de los Milagros de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 498/01

Declarar de Interés Provincial la realización del "II Torneo Nacional de Rugby para la División M – 15" que se llevará a cabo el 18 y 19 de agosto de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 499/01

Declarar de Interés Legislativo la "10º Jornada de Kinesiología del Interior", a llevarse a cabo el 14 y 15 de septiembre de 2001, en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 500/01

Solicitar al P.E.N., ampliación del cupo del programa social "Plan Jefas de Hogar".-

RESOLUCIÓN Nº 501/01

Solicitar al P.E., construir una habitación y proveer del equipamiento necesario en el Centro Comunitario "El Quebrachal" Departamento general Güemes.-

RESOLUCIÓN Nº 502/01

Declarar de Interés Legislativo las "46º Jornadas Médico Bioquímicas", que se llevará a cabo el 14 y 15 de septiembre de 2001, en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 503/01

Declarar de Interés Provincial el Sistema de Cultivos Hidropónicos.-

RESOLUCIÓN Nº 504/01

Declarar de Interés Provincial el "Quinto Congreso Juvenil Cristiano", a realizarse del 13 al 16 de septiembre de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 505/01

Declarar de Interés legislativo, el Sexto Encuentro del cuento "Había una Vez", a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 506/01

Declarar de Interés Cultural y Provincial el "II Congreso del MERCOSUR por una Cultura de Paz 2001", "II Exposición Itinerante de Fotografía "Dar y Hacer", "II Manifiesto "Por la Vida", desde el 18 al 30 de septiembre en la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN Nº 507/01

Declarar de Interés Provincial el "Congreso de Escritores Nacionales", a realizarse el 9, 10, y 11 de agosto de 2001, en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 508/01

Declarar de Interés legislativo la "II Feria del Libro Regional e Internacional", a realizarse entre el 15 al 26 de agosto de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 509/01

Declarar de Interés provincial la "Undécima Feria del Li-

bro", a realizarse el 8, 9 y 10 de agosto de 2001, bajo el tema "Un Compromiso con la Vida", en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 510/01

Solicitar al P.E., realice el llamado a concurso de ascenso de jerarquía para Supervisores Técnicos de Zona Nivel Primario, previsto en los artículos 86 y 90 de la ley 3.529.-

RESOLUCIÓN Nº 511/01

Declarar de Interés Legislativo el "75º Aniversario de la Escuela de Educación General Básica Nº 65" del Lote 10 Departamento O'Higgins, a celebrarse el 12 de agosto de 2001.-

RESOLUCIÓN Nº 512/01

Declarar de Interés Educativo el curso de Actuación y Perfeccionamiento Profesional "Educación y Promoción para la Salud" a realizarse durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2001, en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 513/01

Solicitar al P.E., la provisión de energía eléctrica a los habitantes de los lotes, ubicados en el Ensanche Norte de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 514/01

Solicitar al P.E.N., la revocación de la resolución 125 emanada del Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.-

RESOLUCIÓN Nº 515/01

Manifiestar consternación por corte o suspensión de los servicios farmacéuticos al PAMI lo que lesiona hondamente los derechos de sus afiliados: nuestros abuelos.-

RESOLUCIÓN Nº 516/01

Adherir a la evocación del 49º aniversario de la desaparición física de la Ex Primera Dama de la República Argentina, la Señora María Eva Duarte de Perón el 26 de julio de 2001.-

RESOLUCIÓN Nº 517/01

Adherir al proyecto en defensa de las empresas de Televisión por Cable radicadas en nuestra Provincia.-

RESOLUCIÓN Nº 518/01

Expresar sentido recuerdo a las víctimas del atentado terrorista contra la sede de la "AMIA", al cumplirse el séptimo aniversario el 18 de julio de 2001.-

RESOLUCIÓN Nº 519/01

Solicitar al P.E.N., la derogación del decreto 804/01.-

RESOLUCIÓN Nº 520/01

Dirigirse al P.E.N., y al Congreso Nacional expresando preocupación con relación a las medidas por las cuales se verían afectados los haberes de los trabajadores en actividad y los jubilados y pensionados nacionales de menores ingresos.-

SESION DEL 27-07-01**RESOLUCIÓN Nº 521/01**

Declarar de Interés Legislativo, las "XXI Jornadas Agronómicas del Chaco-Las Ciencias Agronómicas en la Formulación de Nuevas Políticas Agropecuarias", que se realizarán entre el 9 y 10 de agosto de 2001, en Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 522/01

Solicitar al P.E., provea de energía eléctrica y agua potable al Barrio 35 viviendas de Campo Largo.-

RESOLUCIÓN Nº 523/01

Solicitar al P.E., disponga de un camión cisterna para proveer de agua potable a pobladores de El Espinillo.-

RESOLUCIÓN Nº 524/01

Solicitar al P.E.N., la inclusión integral del sector forestal en los alcances del Programa de Competitividad.-

RESOLUCIÓN Nº 525/01

Declarar de Interés legislativo la Obra Teatral "Madame Lynch", hacer entrega de la presente, a los integrantes de la obra, en sesión especial.-

RESOLUCIÓN Nº 526/01

Solicitar al P.E., la designación de un portero para la Escuela de Nivel Secundario Nº 31 "José Gervasio Artigas" de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 527/01

Solicitar al P.E., designe auxiliar docente para el Jardín de Infantes Nº 101, de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN Nº 528/01

Solicitar al P.E., realice gestiones ante la U.T.N., a efectos de subsanar inconvenientes en el otorgamiento de títulos profesionales en el menor tiempo posible.-

RESOLUCIÓN Nº 529/01

Solicitar al P.E., crear un cargo de docente de nivel inicial, para el Jardín Maternal de Charadai.-

RESOLUCIÓN Nº 530/01

Declarar de Interés Provincial, la obra literaria "Departamento Libertad (Chaco Argentino), Algunas Familias, Hechos y Circunstancias que lo Forjaron".-

RESOLUCIÓN Nº 531/01

Hacer público agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la República de Cuba al becar a diez jóvenes chaqueños en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas de la Habana.-

RESOLUCIÓN Nº 532/01

Solicitar al P.E., realizar convenios con el Laboratorio Farmacéutico del Hospital de Clínicas de Capital Federal.-

RESOLUCIÓN Nº 533/01

Solicitar al P.E., informe la situación planteada y las medidas preventivas adoptadas en los Departamentos Bermejo y 1º de Mayo al haberse detectado focos de picudo del algodónero.-

RESOLUCIÓN Nº 534/01

Solicitar al P.E., informe si el proyecto de construcción de 18 viviendas AIPO de Resistencia, se emplazaría en zona consideradas técnicamente inundable.-

RESOLUCIÓN Nº 535/01

Dirigirse al P.E., informe sobre el corte de un cable del tendido eléctrico, los que derivaron en la muerte del pequeño Emiliano Emanuel Cabrera de Fontana.-

RESOLUCIÓN Nº 536/01

Dirigirse al P.E.N., se amplíe la asignación presupuestaria del PROINDER BIRF 4212, a los fondos acordados oportunamente, de origen BIRF.-

RESOLUCIÓN Nº 537/01

Declarar de Interés Educativo y Provincial el XVII Encuentro Nacional e Internacional de Poetas, desde el 27 al 29 de julio de 2001 en Presidencia Roque Sáenz Peña.-

RESOLUCIÓN Nº 538/01

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, adaptar las instalaciones del Club Social y Deportivo Barrio U.P.C.P. de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 539/01

Dirigirse al P.E.N., en rechazo ante la posibilidad de un recorte del 53% de las partidas presupuestarias destinadas al INTA.-

RESOLUCIÓN Nº 540/01

Solicitar al P.E., concretar la puesta en marcha y funcionamiento de la Guardería Infantil Estudiantil, en el ámbito de la Escuela de Comercio Nocturna Nº 1 de Barranqueras.-

RESOLUCIÓN Nº 541/01

Declarar de Interés Legislativo en "XI Torneo Abierto de Golf del Nordeste 2001-para menores sin Handicap" que se realizará el 19 de agosto del corriente año.-

RESOLUCIÓN Nº 542/01

Declarar de Interés Legislativo las "Primeras Jornadas Municipales de Bromatología" durante los días 30 y 31 de agosto de 2001, en Resistencia.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:22/8/01

→ * ←
**SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION Nº 0323**

Resistencia, 16 de agosto 2001
APRUEBASE el Concurso de Precios Nº 40/01 realizado por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la obra: "**Refacción área Tesorería General - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - Resistencia**" y adjudicase la misma a la empresa SL Construcciones, conforme su oferta alternativa, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 54.073,17), encuadrán-

dose la adjudicación en lo establecido en el Artículo 6º, inciso a) del Decreto-Ley N° 2.555/57 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Secretario
s/c. E:22/8/01

—————> * <—————
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 99 de fecha 10/08/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico, impetrado por el cabo de Policía, plaza N° 3.283, René RIOS (DNI N° 20.091.106-M) contra la Disposición N° 1.246/2000 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

Resolución N° 108 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Autorízase al señor Jefe de Policía de la Provincia, a la habilitación y puesta en funcionamiento de una dependencia para la aplicación parcial de la Ley N° 4.503 y su Decreto Reglamentario N° 640/01, solo en relativo a la supervisión y contralor general de las agencias de Investigación, Vigilancia y Seguridad Privada, específicamente recibir las solicitudes de habilitación y documentales necesarias para su tramitación y posterior elevación al órgano de aplicación, contralor de las credenciales, armar, indumentarias, libros, registros y sedes de las agencias; comprobación de las prohibiciones impuestas por la normativa aplicable; verificación del funcionamiento de las agencias y de las infracciones en las que incurran éstas y/o su personal y/o su director o persona responsable.

ARTICULO 2º: La administración de los fondos que se mencionan en el Artículo 18º de la Ley N° 4.503, estará a cargo de la Dirección de Administración de la Policía del Chaco, a través de una cuenta especial que se denominará "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". Los fondos sobrantes de un ejercicio, serán transferidos al ejercicio siguiente y no ingresarán a la Tesorería General de la Provincia.

ARTICULO 3º: Las restantes funciones no mencionadas en los artículos anteriores, serán ejercidas por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad en el marco de la Ley N° 4.503 y su Decreto reglamentario N° 640/01.

ARTICULO 4º: La dependencia por habilitarse, mensualmente deberá rendir informe a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad sobre los movimientos y novedades que se registren en la misma.

ARTICULO 5º: Por la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, se gestionará la adscripción a la Policía Provincial, del personal de la Administración Pública inscripto en el registro creado por el Decreto N° 1.956/00, en la cantidad necesaria para el normal funcionamiento de la dependencia en cuestión.

ARTICULO 6º: Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Resolución N° 112 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el cabo de Policía (R) Juan Carlos MARECO (DNI N° 17.697.241-M) contra la Resolución N° 675/2000, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 2º: Elevar los actuados al Poder Ejecutivo, atento al recurso jerárquico incoado en forma subsidiaria.

Resolución N° 113 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Rechazar la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de agente a cabo, deducido por el cabo de Policía, plaza N° 3.539 (DNI N° 21.686.647-F) a la que fuera promovida por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 114 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de sargento ayudante a suboficial principal, deducida por el suboficial principal de Policía, plaza N° 90, Juan Armando CLAVERO (DNI N° 10.688.909-M) al que fuera promovido por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 115 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de sargento a sargento primero, deducida por el sargento primero de Policía, plaza N° 1.216, Oscar Aníbal SANCHEZ (DNI N° 12.470.945-M) al que fuera promovido por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 116 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de sargento a sargento primero, deducida por el sargento primero de Policía, plaza N° 1.214, Néstor Elías VELOZO (DNI N° 10.510.017-M) al que fuera promovido por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 117 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de oficial ayudante a oficial auxiliar, deducida por la oficial auxiliar de Policía, María Alejandra GOTA (DNI N° 22.365.682-F) al que fuera promovida por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 118 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico, interpuesto por el sargento primero de Policía, plaza N° 1.023, Fermín LOPEZ (DNI N° 12.172.503-M) por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 119 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de cabo primero a sargento, deducida por la sargento de Policía, plaza N° 2.193, Norma Beatriz INSAURRALDE (DNI N° 14.137.823-F) al que fuera promovida por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Resolución N° 120 de fecha 15/08/2001

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de sargento primero a sargento ayudante, deducida por el sargento ayudante de Policía, plaza N° 349, Omar Osvaldo MACIEL (L.E. N° 8.472.358-M) al que fuera promovido por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Elida M. Artigüe de Tacca

Directora a/c Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:22/8/01

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 064

Resistencia, 24 de julio 2001
DECLARAR de Interés Municipal el VI Encuentro del Foro de Presidentes y Concejales de Parlamentos Municipales de Ciudades Capitales de Provincias del Norte Argentino, que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia en los días 3 y 4 de agosto de 2001.

RESOLUCION N° 065

Resistencia, 24 de julio 2001
EXPRESAR enfáticamente la necesidad de que se arbitren todos los medios disponibles para el total esclarecimiento del criminal atentado ante la sede de la A. M.I.A., ocurrido el 18 de julio de 1994, llevando a la condena a sus responsables operativos e ideológicos como asimismo a sus encubridores.

RESOLUCION N° 066

Resistencia, 24 de julio 2001
REQUERIR a cada uno de los concejales municipales, integrantes del Cuerpo, una colaboración dineraria voluntaria de \$ 50,00 (pesos cincuenta) para solventar parcialmente los gastos de organización del VI Encuentro del Foro de Presidentes y Concejales de Parlamentos Municipales de Ciudades Capitales de Provincias del Norte Argentino, que se llevará a cabo Resistencia el 3 y 4 de agosto de 2001.

Ing. Aída Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

s/c. E:22/8/01

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA Nº 5.501**

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 11 de la manzana 77, subdivisión de la chacra 210, Circunscripción II, sección C a favor de ALEGRE, Nilda, M.I. Nº 18.359.718 y/o LUQUE, Anibal Fredi, M.I. Nº 14.606.754.

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION Nº 1.061**

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.501 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.502

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 29 de la manzana 67, subdivisión de la chacra 187, Circunscripción II, sección C a favor de AZUAGA, Casimiro Raúl, M.I. Nº 14.986.488 y/o SOLIS, Mariela Andrea, M.I. Nº 25.792.358.

RESOLUCION Nº 1.062

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.502 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.503

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 13 de la manzana 43, subdivisión de la chacra 198, Circunscripción II, sección C a favor de LOPEZ, Víctor Darío, M.I. Nº 13.289.029 y/o CONTRERAS, Julia, M.I. Nº 16.897.895.

RESOLUCION Nº 1.063

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.503 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.504

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 18 de la manzana 104, subdivisión de la chacra 200, Circunscripción II, sección C a favor de FRANCO, Angélica, M.I. Nº 6.602.049.

RESOLUCION Nº 1.064

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.504 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.505

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 27 de la manzana 80, subdivisión de la chacra 123, Circunscripción II, sección B a favor de ENRIQUE, Ramón Eduardo, M.I. Nº 24.631.902 y/o ZAMUDIO, Griselda Cristina Noemí, M.I. Nº 26.984.422.

RESOLUCION Nº 1.065

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.505 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.506

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 07 de la manzana 24, subdivisión de la chacra 207, Circunscripción II, sección C a favor de FERNANDEZ, Margarita Nelly, M.I. Nº 5.479.229.

RESOLUCION Nº 1.066

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.506 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.507

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 18 de la manzana 45, subdivisión de la chacra 198, Circunscripción II, sección C a favor de SEGOVIA, Alberto Richard, M.I. Nº 17.808.507 y/o VALLEJOS, María Rosa, M.I. Nº 25.233.740.

RESOLUCION Nº 1.067

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.507 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.508

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 27 de la manzana 39, subdivisión de la chacra 191, Circunscripción II, sección C a favor de COSTA, Mario Rubén, M.I. Nº 17.016.370 y/o FRESCO, Marta Beatriz, M.I. Nº 17.808.547.

RESOLUCION Nº 1.068

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.508 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.509

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 08 de la manzana 48, subdivisión de la chacra 198, Circunscripción II, sección C, aprobada por plano de mensura 20-213-68, a favor de MARECO, Isabel, M.I. Nº 18.585.807 y/o RAMIREZ, Armando, Joel, M.I. Nº 32.446.065.

RESOLUCION Nº 1.069

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.509 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.510

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 25 de la manzana 81, subdivisión de la chacra 123, Circunscripción II, sección B a favor de MOLINA, Jorge Magno, M.I. Nº 16.244.580 y/o CODUTTI, Lidia, M.I. Nº 20.463.078.

RESOLUCION Nº 1.070

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.510 de fecha 24 de julio de 2001.

ORDENANZA Nº 5.511

Resistencia, 24 de julio 2001
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 18 de la manzana 24, subdivisión de la chacra 134, Circunscripción II, sección B a favor de SANDOVAL, Ramón, M.I. Nº 25.278.006 y/o CAZETTI, María Elena, M.I. Nº 23.635.165.

Ing. Aída Beatriz Ayala
Presidente del Concejo
RESOLUCION Nº 1.071

Resistencia, 30 de julio 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.511 de fecha 24 de julio de 2001.

Ing. Benicio Szymula
Intendente Municipal

s/c.

E:22/8/01

EDICTOS

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín de la provincia del Chaco; hace saber a Samuel Codutti, DNI. Nº 25.893.156, argentino, 22 años, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Indio el 31 de agosto de 1977, hijo de Sixto Codutti y Victoria Silvestri, con último domicilio conocido en lote 17 de Pampa del Indio, Chaco; que en los autos caratulados: "**Codutti Samuel y Otros s/Sup. Hurto y Lesiones**", Expte. Nº 977/99, se ha dictado la siguiente resolución: Gral. San Martín, Chaco, 18 de abril de 2001. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Dictar Auto de Procesamiento Sin Prisión Preventiva contra el imputado Samuel Codutti ya filiado en autos, por considerarlo como supuesto autor material del ilícito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.). 2º) Trabar Embargo

en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), diligencia a cargo del actuario. 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Notifíquese... Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Gral. José de San Martín, Chaco, 02 de agosto de 2001.

Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Acosta, José Luis c/Maldonado, Marcelo s/quiebra**", Expte. 2.076, folio 278, año 2000, Sec. 4, se ha declarado el estado de quiebra del Sr. Marcelo MALDONADO, L.E. N° 7.534.700, domiciliado en Pringles N° 241, de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día **31 de octubre de 2001**, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen la documentación ante el síndico, contador Juan Carlos DIAZ, con domicilio legal en Julio A. Roca N° 955, de esta ciudad. Presidencia R. S. Peña, 3 de agosto de 2001.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El doctor Daniel J. Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 (cinco) días, que se ha decretado la quiebra de la firma **Comercial Centro Chaqueño SRL**, con domicilio real en calle Córdoba N° 328, de la ciudad de Quililipi, en autos: "**Meza, Rolando s/Comercial Centro Chaqueño SRL s/pedido de quiebra**", Expte. N° 2.704, año 2000, Sec. 2, habiendo sido designado síndico titular el C.P. Raúl Ricardo Brollo, con domicilio legal en Saavedra 535, ciudad. Se ha ordenado: anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes; al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día tres (3) de septiembre del 2001 en el domicilio del señor síndico interviniente. Pres. Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2001. Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, secretaria N° 2.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Senna Hermanos S.R.L. c/ Juan Elías Milovich s/quiebra**", Exp. 1.922, folio 227, año 2000, Sec. 4, se ha declarado el estado de quiebra del Sr. Juan Elías MILOVICH (DNI N° 12.793.385), domiciliado en manzana 31, parcela 8 del Barrio Puerta del Sol, de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día **28 de septiembre de 2001**, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen la documentación ante el síndico, contador Juan Francisco HERNANDEZ, con domicilio legal en Salta N° 139, de esta ciudad. Presidencia R. S. Peña, 30 de julio de 2001.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Décima Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1º piso, ciudad, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto A. Leiva, hace saber por cinco (5) días que en autos: "**De Mendiburu S.R.L. s/concurso preventi-**

vo", Expte. N° 6851/2001, a fecha 11/07/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo, con fecha de presentación 19/06/2001, **De Mendiburu S.R.L.** (C.U.I.T. N° 33-55002907-9, Av. Chaco N° 661, Resistencia, Chaco), designándose síndico a Eduardo Roberto PEREZ, con domicilio en Salta N° 80 (ciudad); fijándose estos plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse solicitudes de verificación de créditos, 24/09/2001. 2) Fecha en que el síndico presentará informe individual, 07/11/2001. 3) Fecha en que el síndico presentará el informe general, 06/02/2002. 4) Señalar audiencia informativa para el 17/04/2002, 17:30 hs., en sede del Tribunal. Resistencia, 1 de agosto de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

RN° 107.543 E: 10/08v:22/08/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Hugo Daniel ALVAREZ, argentino, de 29 años de edad, casado, chofer de colectivo, ddo. en Tierra de Fuego 66, Villa Don Enrique, Cdad., haber nacido en Resistencia el 17 de febrero de 1970, hijo de Luis y de María Marta De León, que en la causa N° 4.221/99, caratulada: "**Alvarez, Hugo Daniel s/lesiones culposas**", se ha dictado la siguiente resolución: **N° 2.442.** //sistencia, 27 de junio de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** "I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva, en contra de Hugo Daniel Alvarez, ya filiado, al encontrarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P. II) Trababar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) mandamiento que diligenciará el actuario de conformidad al art. 494 del C.P.P. Fdo.: Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción N° 3. Dr. Carlos Oscar Vavich, secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.-

Dr. Carlos Oscar Vavich, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días la sentencia de quiebra recaída en autos: "**Tosi, Ricardo Daniel s/quiebra indirecta**", expediente N° 1.494, folio: 764, año: 1997, y que dice: //Ila Angela, 6 de agosto de 2001. **Autos y vistos: Considerando:.. Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. Ricardo Daniel TOSI, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Catherine Teresa Latyn, D.N.I. N° 16.700.609, domiciliado en Güemes s/nº de la localidad de Villa Berthet, Chaco. IV) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquél. VI) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. VII) Prohibase efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5º) de la L.C. VIII) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Se deja constancia que el síndico titular es el C.P.N. Juan Carlos Balbiano, con domicilio legal en Barrio Hipotecario Mz. 10 Pc. 35 de Villa Angela, Chaco. Secretaria, Villa Angela, 7 de agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Lorenzo Avelino ALMADA, alias "Papiti", argentino, 20 años de edad, soltero, sin ocupación, con domicilio en Seitor y calle 21 de ésta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el día 4 de noviembre de 1978, hijo de Victoriano Milciades Almada y de Feliciano Amelia Avalos; de Juan Pablo VAZQUEZ, argentino, con 16 años de edad, soltero, sin ocupación, con domicilio en Fortín Loma Negra y calle 25 de esta ciudad, nacido en Resistencia el día 11 de junio de 1982, hijo de Juan Eduardo Vázquez y de Leonor Fuentes, que en la causa N° 2.428/98, caratulada: "**Espindola, Julio R. - Almada, Lorenzo A. - Aquino, Walter - Vázquez, Juan s/ robo con violencia en las personas**", se ha dictado la siguiente resolución: **3.267/99**, de fecha 3 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra..., Lorenzo Avelino Almada..., ya filiados, por encontrarlos penalmente responsables del delito de robo calificado en poblado y en banda, previsto y penado por el art. 167 inc. 2º del C.P. ... II) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Juan Pablo Vázquez, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo calificado en poblado y en banda, previsto y penado por el art. 167 inc. 2º del C.P. III)... IV)... V)..." Fdo. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción N° 3, y Dr. Armando Ismael Zacarías, secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Provincia del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Alberto ALVAREZ (alias "Grillo", argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en Resistencia el 27 de octubre de 1971, con últimos domicilios conocidos en Av. Soberanía Nacional y calle 30 y en Mz. 14, Pc. 20 del Barrio Juan B. Alberdi, ambos de esta ciudad, Pront. Polic. N° 25.786 C.F., hijo de Raúl Gómez y de Teresa Alvarez), que en los autos caratulados: "**Alvarez, Alberto s/ejecución de pena**", Expte. N° 164/00, se ha dictado la Resolución N° 180 de fecha 31/07/01, que dispone: "**...Autos y vistos:** Para resolver en la presente causa N° 164/00...; **considerando:** Que en autos se ejecuta la sentencia N° 18...; **resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Alberto Alvarez (alias "Grillo", argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en Resistencia el 27 de octubre de 1971, con últimos domicilios conocidos en Av. Soberanía Nacional y calle 30 y en Mz. 14, Pc. 20 del Barrio Juan B. Alberdi, ambos de esta ciudad, Pront. Polic. N° 25.786 C.F., hijo de Raúl Gómez y de Teresa Alvarez), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. II) Solicitar la remisión de la Orden del Día Policial en la cual se inserta la detención de Alberto Alvarez, según fuera requerido por oficio N° 3.947/01 de fecha 29/06/01 de la Comisaría Seccional 1ª de esta capital. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos, y oportunamente resérvense los autos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario".

Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Rubén Alcides RAMÍREZ (a) "Wica", argentino, soltero, concubinado, de 29 años de edad, ladrillero, nacido en Resistencia, Chaco el 19/11/71, hijo de Pedro Ramírez y de Zulma Espinoza, Prontuario Pol. N° 42.078 R.H., Pront. R.N.R. N° 54.536, con último domicilio conocido en calle Edison N° 3370, La Rubita, ciudad, que en los autos caratulados: "**Martínez Walter Daniel; Ramírez Rubén Alcides c/Ejecución de Pena**", Expte. N° 229/

00 se ha dictado en el día de la fecha la siguientes resoluciones, las que en su parte pertinentes se transcriben: "Resistencia, 3 de agosto del 2001. **N° 188. Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Alcides Ramírez, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inserción en la Orden del Día Policial la captura de Rubén Alcides Ramírez, (a) "Wica", argentino, soltero, concubinado, de 29 años de edad, ladrillero, nacido en Resistencia, Chaco el 19/11/71, hijo de Pedro Ramírez y de Zulma Espinoza, Prontuario Pol. N° 42.078 R.H., Pront. R.N.R. N° 54.536, con último domicilio conocido en calle Edison N° 3370, La Rubita, ciudad, a disposición de este Juzgado en la presente causa, requiriéndole la remisión de un ejemplar de la misma. III) Notificar la presente resolución, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del C.P.P. Oportunamente, resérvese la presente causa en secretaría hasta que el nombrado se presente o sea habido. IV) Notifíquese, protocolícese, regístrese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario". "Resistencia, 3 de agosto del 2001. **N° 189. Vistos y considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias del condenado Rubén Alcides Ramírez, ya filiado, otorgada por resolución 24 de fecha 23/02/01 de este Tribunal, por infracción a las imposiciones del Art. 18 de la Ley N° 24.660/96 y de conformidad al Art. 19 «in fine» de la misma ley. II) Comuníquese a la Alcaldía Policial, remitiéndose copia de la presentación. III) Notifíquese, protocolícese, regístrese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario".

Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a Ramón Oscar ACUÑA, argentino, soltero, 22 años, nacido en Sáenz Peña, desconoce fecha, hijo de Amelia Matta y de Mario Acuña, domiciliado en quinta 4, B° Nalá, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Panarich, Armando y otros s/lesiones**", Expte. N° 1.884, F° 903, año 2000, secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre del 2000. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Ramón Oscar Acuña..., autor del delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.)... Not.: (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, secretaria Dra. Fanny Alicia Zamateo, hace saber a Mirta Rufina SAUCEDO, argentina, con 45 años de edad, soltera, ama de casa, que ha nacido en Villa Ana, Provincia de Santa Fe el día 30 del mes de julio pero anotada el 8 de abril del año 1955, que es hija de Juan Ruperto Saucedo y de Dominga Ramúa y domiciliado en B° 220 viviendas Quilipi, que en los autos caratulados: "**Saucedo, Mirta Rufina s/lesiones**", Expte. N° 3.476, F° 434, año 2000, Sec. N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Mirta Rufina Saucedo, de circunstancias personales obrantes en autos, por considerarlo autor responsable del delito de lesiones (art. 89 del C.P.)... Not.: (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez subrogante del Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Oscar de Jesús MALDONADO (argentino, soltero, jornalero, de 18 años de edad, domiciliado en San Juan y Neuquén, Quitilipi, nacido en Quitilipi el 8 de junio del año 1982, hijo de Susano Blanco y de Isabel Inocencio Maldonado, que en autos caratulados: "**Maldonado, Oscar de Jesús s/violación de domicilio**", Expte. N° 3.138, F° 321, año 2000, Sec. N° 3, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento con respecto a Oscar de Jesús Maldonado..., por atribuírsele responsabilidad en el delito de violación de domicilio (arts. 150 del C. Penal). 2º) Trabar embargos en sus bienes suficiente a cubrir la suma de pesos doscientos (\$) 200, diligencia que encomienda a la Srta. secretaria. 3º) Citar al imputado en audiencia para el tercer día de notificado, a las 9 hs., a fin de darle a conocer lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia. 4º)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción N° 2. Dra. Claudia Clara Aranda, abogada- secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de julio del 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria
s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria Dra. Fanny Alicia Zamateo, hace saber a José Ramón AGÜERO DIAZ, paraguayo, 28 años, soltero, chofer, nacido en Coronel Oviero el día 23 de agosto de 1970, hijo de José Tomás Agüero y de Teodora Díaz de Agüero, domiciliado en San Miguel N° 551 casi Libertad, San Lorenzo, Paraguay, que en los autos caratulados: "**Agüero, José s/lesiones grav. en accidente de tránsito**", Expte. N° 677, F° 343, año 1999, Sec. N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril del 2000. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a José Ramón Agüero Díaz, de circunstancias personales obrantes en autos, por considerarlo autor responsable del delito de lesiones culposas en accidente de tránsito (art. 94 del C.P.)... Not.: (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de julio del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria
s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 1, hace saber a ALTAMIRANO, Ricardo Daniel, argentino, 27 años de edad, soltero, mozo, domiciliado en calle 8 e/1 y 3, B° Monseñor De Carlos, que en estos autos caratulados: "**Altamirano, Ricardo Daniel s/lesiones y amenazas**", 2.846/74/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de mayo del 2001. **Autos y vistos...** **Considerando...** **Resuelvo:** Pcia. R. S. Peña, 18 de mayo del 2001. **Autos y vistos...** **Considerando...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento de Ricardo Daniel Altamirano..., por considerárselo autor responsable del delito de lesiones leves y amenazas en concurso ideal (art. 89, 149 bis 1 ER. Sup. 1era. parte, 89 y 54 del C.P.). Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de agosto del 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria
s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Ramírez, Juan Carlos y otros s/robo agravado...**", Expte. 70, F° 509, año 2001, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace sa-

ber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a José Miguel LOPEZ, argentino, sin instrucción, soltero, nacido en Napenay, Chaco el 21/02/82, DNI N° 33.903.150, dice no recordar identidad de sus progenitores, domiciliado en calle 48 e/7 y 9, B° Tiro Federal, ciudad, y de Juan Carlos RAMIREZ, argentino, soltero, nacido en La Mascota, Chaco el 12/10/79, DNI N° 27.663.079, hijo de Olegario Ramírez y de Valentina Saucedo, domiciliado en calle 48 e/7 y 9, B° Tiro Federal, ciudad y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 51.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer días del mes de junio del año dos mil uno..., esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falla:** I) Declarando a José Miguel López..., autor responsable de los delitos de robo calificado (arts. 164, 166 incs. 1º y 2º C.P.) y privación ilegítima de la libertad (art. 142, inc. 1º C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, con las accesorias legales del art. 12 C. Penal y a pagar las costas del proceso. II) Declarando a Juan Carlos Ramírez..., autor responsable de los delitos de robo calificado (arts. 164, 166 incs. 1º y 2º C.P.) y privación ilegítima de la libertad (art. 142, inc. 1º C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, con las accesorias legales del art. 12 C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 29 C.P.). Unificando la presente sentencia con la sentencia N° 101/00 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, que lo condenó a cumplir la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y accesorias legales por el delito de homicidio (art. 79 C.P.) y dictando como pena única a cumplir por Juan Carlos Ramírez la de quince años de prisión, con abono del tiempo de detención sufrido. Sentencia firme en fecha 19/06/01. Conforme cómputo de pena practicado, José Miguel López agota la pena impuesta el 03/11/2019. Libertad condicional a partir del 03/11/2006, y Juan Carlos Ramírez agota la pena impuesta el 16/05/2015. Libertad condicional a partir del 16/05/2010. (Fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Presidente trámite y debate. Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Teodoro C. Kachalaba, jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de julio del 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Abogada/Secretaria
s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Mario Raúl Vera, en los autos caratulados: "**Pírez, Walter David Gustavo s/lesiones graves**", Expte. N° 3.742/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. a Walter David Gustavo PIRES (DNI N° 21.860.039), argentino, profesor, soltero, domiciliado en Don Orione N° 420, Barranqueras, nacido en Resistencia el 2/10/70, hijo de Humberto Hugo Pires y de Ana María Sztawk, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 1.048:** Resistencia, 18 de mayo de 2001. **Autos y vistos:** Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas: "**Pírez, Walter David Gustavo s/lesiones y amenazas**",... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Walter David Gustavo Pires, de demás circunstancias personales obrantes en autos, al hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones graves, previsto y reprimido por el art. 90 del C.P. II) Trabar embargo en los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$) 3.000, mandamiento que será diligenciado por el actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV) Notifíquese. Oportunamente archívese. Not.: Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vega, Juzgado de Instrucción N° 1". Secretaría, 6 de agosto de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario
s/c. E:10/8v:22/8/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por 15 días, que en autos: "**Goy, Edelio s/cancelación judicial**", Expte. 769, año 2001, Sec. 3, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cta. cte. N° 345-20042/24 a nombre de Edelio GOY, del **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal **Machagay**, en relación a los cheques N^{tos}. 05599914 al 05599950 inclusive. Sáenz Peña, 29 de mayo de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaria

R.N° 107.423 E:207v:24/8/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Avenida Callao 635, P3°, ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aerolíneas Argentina S.A., CUIT 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob, Bernardino Alberto Margolis con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5° "A", Bosnic, López y Feltrin Asoc. , Luciano Rosano, Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6° "628", de esta Ciudad (Tels. 4382-4819/4328-6255) y direcciones de e-mail Lcicherio @ hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratruffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/11/2001. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

Alejandra Tévez, Secretaria

R.N° 107.587 E:13/8v24/8/01

EDICTO.- Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de Charata, Secretaria Unica a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en San Martín y Vieytes en los autos caratulados: "**Torrielli Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 977, Folio 26, año 2000 cita por tres y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores, legatarios y todos los que considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TORRIELLI, Miguel, D.N.I. N° 10.745.893, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de julio de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 107.561 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en calle Hipólito Hirigoyen N° 265, de Gral. San Martín, Chaco, cita por el término de tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**González de Martínez, Emma Cecilia e Isidro Martínez s/Sucesorio**", Expte. N° 355/00. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria N° 2, 08 de noviembre de 2000.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 107.570 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos a haber hereditario, de Rubén Darío KLEIN, en autos: "**Klein, Rubén Darío s/Sucesorio**", Expte. N° 3309/01. Dra. Gladys E. Zamora, Juez. Resistencia, 03 de mayo del 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 107.571 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, ubicado en Brown N° 241, 1^{er} piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos, legatarios

y acreedores de "**Don Vicente Atilio Michelucci, L.E. N° 7.443.841 s/Sucesorio**", Expte. N° 1111/01, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Primera Categoría Especial N° 1. Dra. María de Pedrozo - Secretaria. Resistencia, 26 de junio de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 107.576 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de don José Antonio CRUZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 107.584 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en López y Planes 38, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amelia Angela STELLA de DELLAMEA, en el Expte. N° 7799/01, "**Stella de Dellamea, Amalia Angela s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, ... de agosto de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 107.572 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos: "**Cardozo Vda. de Luna Delicia s/Sucesorio**", Expte. N° 1688, F° N° 462, Año 20001, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 09 de agosto de 2001.

Justo Meza

Secretario Subrogante

R.N° 107.582 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 6777/99, que en fecha 09/08/2001 se ha declarado la quiebra de la Cooperativa Personal Policial (CO.PER.POL) de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio real en Roque Sáenz Peña 115, Planta Alta de esta ciudad. Interviene como síndico la C.P.N. José Luis Katz, con domicilio en Ameghino 642, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 09 de agosto de 2001. **Autos y Vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:...** IV) ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4°). ... XIII) FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 26 de septiembre del corriente año. XIV) FIJAR el día 09 de noviembre del corriente año como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) ESTABLECER el día 08 de febrero del 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L.C. Y Q. ... XVIII) INTIMAR a la fallida para que dentro de 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7°). ... Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 09 de agosto de 2001.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c. E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular

de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de don Agustín HERRERA, M.I. N° 7.403.890, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Herrera Agustín s/Sucesorio**", Expte. 1837, F° 386, Año 2001, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de julio de 2001.

Juan Bungiasky, Secretario

R.N° 107.588 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**El Aguila S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 8394/01, han dictado las siguientes medidas: ORDENAR la apertura del Concurso Preventivo de El Aguila S.R.L., CUIT N° 67017256-9, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 198 de la ciudad de Resistencia... FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de Octubre del 2001. ESTABLECER que el día 14 de noviembre de 2001 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (Art. 35); y el día 13 de febrero del 2002 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (Art. 39). SEÑALAR audiencia informativa, conforme lo establecido por el Inc. 10° Art. 14 para el día 06 de junio del 2002, a las 17:00 horas, a celebrarse en sede del tribunal. INFORMAR que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Ricardo Alberto Lucchini, con domicilio constituido en la calle San Fernando 213 de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 10 agosto de 2001.

*Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 107.591 E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, Dra.. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mutual Personal de Educación del Chaco (M.U.P.E.C.H.) s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 7.204, Año 2001, que en fecha 31 de julio del 2001, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Mutual Personal de Educación del Chaco (M.U.P.E.C.H.), CUIT N° 33-58820326-9, con domicilio en Avenida Alberdi N° 359, de esta ciudad, cuya presentación data del 26 de junio de 2001, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Sr. Ivan Antonio Zuazquita, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 353, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse las Solicitudes de Verificación de los Créditos ante el Síndico, el día 28 de septiembre del 2001; 2) Establecer el día 13 de noviembre del 2001, como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual; 3) Establecer que el 12 de febrero del 2002, como fecha en que el síndico presentará el Informe General; 4) Señalar Audiencia Informativa para el día 04 de junio del 2002, a las 17:00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 13 agosto de 2001.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 107.593 E:15/8v:27/8/01

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de MRACZEK, Emilia, M.I. N° 4.178.141, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Mraczek de Frias, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 351 - F° 380 - Año 2001. Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 107.601 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil

y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 320 de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña María Rosa ROMAGNOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos el expte. N° 4.935, año 2001, caratulado: "**Romagnoli, María Rosas s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 06 de julio de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 107.605 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166, 2° Piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Ricardo Domingo Asborn, 6.115.701, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Asborn, Ricardo Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.839/01. Resistencia, 30 de julio de 2001.

Rosana E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 107.610 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- María Esther Anadon Ibarra de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Carlos Amílcar Florentino LUGO, L.E. N° 5.632.223 y de Sara Esther ZLACHEVSKY de LUGO, L.C. N° 2.087.585, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Lugo, Carlos Amílcar Florentino y Zlachevsky de Lugo, Sara Esther s/Juicio Sucesorio Ab Instestato**", Expte. N° 7.681/01. Secretaría N° 1. Resistencia, 6 de agosto de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria

R.N° 107.611 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Livia Teresa CARBONI de SANCHIS, L.C. N° 6.121.083, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Carboni de Sanchis, Livia Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 291/2000. Resistencia, 04 de mayo de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 107.612 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lucilo Eduardo SOTO, M.I. 93.384.718; Lucilo Ramón SOTO, C.I.P.F. 3.493.678; Lucilo SOTO, L.E. 593.010 y Martina SOTOMAYOR, C.I. P.CH. 41.389, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Soto, Lucilo y Otros s/Sucesorio**", Expte. N° 279/2000. Resistencia, 04 de mayo de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 107.613 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes 26, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, herederos y acreedores de José Eduardo MONDIN, D.N.I. 20.591.456, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Mondín José Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab Instestato**", Expte. N° 13.891/00, del Registro de este Juzgado. Secretaría N° 1. Resistencia, 8 de mayo de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria

R.N° 107.615 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- P. Merino, Esc. titular del Reg. Not. N° 2, de Villa Angela, hace saber por 2 días que Hugo Juan MIRONIUK, con D.N.I. N° 21.546.310, mediante Escritura

del 3-11-1998, pasada ante la Esc. de Resistencia María C. Alegre y Registro a su cargo, REVOCO el Poder Gral. de Administración y Disposición que otorgó mediante Escritura N° 86 en fecha 24-11-1995 a los señores Juan MIRONIUK, con C.I. N° 86.976, y Mabel Beatriz MIRCOVICH, con D.N.I. 23.728.001, por ante el Escribano de P. R. Sáenz Peña, Angel G. A. Corregido y Registro a su cargo. Conste. Villa Angela, Chaco, 7 de agosto del 2001.

Dra. Patricia E. Merino, Escribana/Secretaria
R.N° 107.618 E:17/8v:22/8/01

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor Raúl Nemesio LOPEZ, M.I. N° 5639008, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 8062/01, caratulado: "**López, Raúl Nemesio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de agosto del 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
c/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristián Raúl INSAURRALDE, (a "Magu", con último domicilio en Calle 17 de Agosto N° 97, Villa Don Enrique, nacido en Resistencia, el 12 de octubre de 1979, hijo de Argentino Gregorio y de Gloria Reonilda Romero; que en autos caratulados: "**Insaurralde, Cristian Raúl; Cabral, Luis Francisco; Galarza, Walter Dario; Sandoval, Daniel s/Robo y Abuso de Armas (Incomp. Inst. N° 6 Bajo N° 4729/99 Sum 0555 Expte. 1880-E-00)**", Expte. N° 2250/00, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 79**. Resistencia, 11 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelve:** l) Dictar auto de procesamiento contra Cristián Raúl INSAURRALDE, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de *robo simple*, con fuerza en las cosas, previsto y penado por el Art. 164 del C.P. con prisión preventiva, confirmando la excarcelación concedida en favor del mismo... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria". Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario
s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en los autos caratulados: "**Guzman, Florencio Hilario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.398/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Florencio Hilario GUZMAN, M.I. N° 8.494.178, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de abril de 2001.

Gabriel Emiliano Duarte, Abogado/Secretario
s/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, cita por tres (3) veces, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca el Sr. Eduardo Alfredo LOPEZ, D.N.I. N° 13.866.493, ante esta Dirección, sita en Marcelo T. De Alvear 145, 1^{er}. Piso, Edificio "A", en el horario de 06:30 a 13:00 horas, a fin de prestar Declaración de Imputado, en los autos caratulados: "**López, Eduardo Alfredo Instruir Sumario Administrativo en la Dirección de Administración, al citado, atendiendo dicha medida a las instancias que pudieran tener responsabilidad en los hechos denunciados por presuntas irre-**

gularidades en la tramitación de Seguro Familiar ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a efectos de deslindar responsabilidades", que tramita en Expte. N° 900-240894-0028, pudiendo ser acompañado por un abogado a su costa.

Dra. Celia L. Calabroni
Instructora - Dcción de Sumarios
s/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González Diego Ramón Fernando s/Robo Calificado c/Fractura de Pared y arma en Concurso Ideal**", Expte. 177, F° 690, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la *inhabilitación absoluta* dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Diego Ramón Fernando GONZALEZ, argentino, soltero, cuarto grado de instrucción primaria, desocupado, hijo de Alberto Orellana y de Zulma Gladys González, nacido en M. Alberti, Pilar, Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1981, domiciliado en calle 1 entre 46 y 48, Barrio Sarmiento, de esta ciudad, D.N.I. N° 29.396.149, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2001... **Resuelve:** l) CONDENAR a Diego Ramón Fernando GONZALEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *robo calificado por el uso de armas* (arts. 166, inc. 2° del C.P. en función del art. 164 del C.P.)—en Expte. 380/78/00— p/c, a la pena de cinco años de prisión. Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas...". (Fdo.): Dr. Julio C. Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 17 de octubre de 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2001. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5^{ta}. Piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, notifica al Sr. Cirilo VILLORDO (L.E. N° 3.559.438) el Artículo 1° de la Resolución N° 0838 de fecha 20/09/00 dictada en el Expediente Administrativo N° 0828/85 y acum., que dice: **Rescindir** la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1097/86 a favor del Sr. Cirilo VILLORDO, por las Unidad Proyectada N° 6, subdivisión lote 118, Colonia Pastoral Río de Oro, Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 9has. por incumplimiento de obligaciones y con la pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme a lo prescripto en los Artículos 32° Inc. b) y 33° de la Ley N° 2913. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko, Presidente
s/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta capital, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Calcagno José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.145, Año 2001, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos de José Luis CALCAGNO, M.I. N° 7.931.776, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de junio de 2001.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
s/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente

de Trámite y Debate, en los autos: “**Rojas Jesús Gustavo Marcelo y otro s/Homicidio Calificado**”, Expte. 32, Fº 489, año 2001, Sec. 4 (Ppal.), tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (a) “Tembo”, argentino, nacido en La Tigra - Chaco, el 1º/11/79, primaria incompleta, D.N.I. 27.586.759, hijo de Ricardo Acevedo y de Graciela Ramona Rojas, domiciliado en calle 45 e/16 y 18, –Bº Mitre–, ciudad; y de Cristian Miguel AGUILAR, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 26/03/81, primaria incompleta, no recuerda numeración de su D.N.I., hijo de Ramón Aguilar y de Delia Acosta, domiciliado en calle 6 e/1 y 3 –Bº La Madrid– ciudad y que a continuación se transcribe: *Testimonio*: “**Sentencia Nº 42**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno...”, esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falla**: I) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS..., autor responsable de los delitos de homicidio (art. 79 C.P.) Expte. 32/01 - (y Doño art. 183 C.P.) –Expte. 36/01– en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de doce años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... II) Declarando a Cristian Miguel AGUILAR..., autor responsable del delito de homicidio (art. 79 C.P.) – Expte. 32/01–, condenándolo a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales art. 12 C. Penal. Con costas... III) ... IV) Declarando a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.) ... IX) ... Archívese. (Fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente Trámite y Debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, Jueces. Dra. Liliana L. de Moreno, Secretaria”. Sentencia firme: 04/06/01. Conforme cómputo de pena practicado, Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, agota la pena: 31/10/2012. Cristian Miguel AGUILAR, agota la pena: 15/11/2010. Libertad condicional: 15/07/2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de agosto del 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**Silva, Humberto René s/homicidio**”, Expte. Nº 101, Fº 525, año 2001, Sec. Nº 3 de la Cámara 2ª, en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Humberto René SILVA (argentino, de 18 años de edad, soltero, con 3º. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido el 6 de julio de 1982 en Machagai, Chaco, hijo de Viviana Rita Silva, domiciliado en Barrio Reserva 3 de Machagai, DNI Nº 33.377.444, la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia Nº 55**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno...”, **falla**: I) Declarando a Humberto René Silva..., autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C.P. Archívese”. Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Pres. Trám. y debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, jueces. Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, el nombrado cumple la pena impuesta el 25 de marzo del año 2010. Puede gozar de libertad condicional a partir del 25 de marzo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto del 2001.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria s/c. E:17/8v:29/8/01

EDICTO.- Rozas, José Alberto, Juez de Paz suplente del

Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: “**Zárate, Nicomedes y Nélida del Carmen Barrientos**”, Expte. Nº 1.327, Fº 022, año 2001, secretaria Nº 2 a cargo del señor Carlos Gerónimo Insaurralde, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de su última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, agosto 6 de 2001.

Carlos Gerónimo Insaurralde, Secretario s/c. E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Apolonio VALDEZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de mayo del año 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria R.Nº 107.627 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Primera Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Nolberto MONTENEGRO (M.I. Nº 2.549.123), en autos: “**Montenegro, Nolberto s/sucesorio**”, Exp. 2.146, Fº 395/01, Sec. 2, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, agosto 14/2001.

Juan Bungiansky, Sec. R.Nº 107.630 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, publíquese Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y 1 día en un diario de amplia circunscripción en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: “**Bordón Arsenio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1336, Fº 286, año 2001. Secretaría Nº 2,13 de agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi Abogada/Secretaria R.Nº 107.623 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Primera Nominación, sito en calle Brown Nº 249, 1º. Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don Filiberto PEREYRA, M.I. Nº 3.553.276, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Pereyra Filiberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 4477/99. Resistencia, 03 de mayo de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria R.Nº 107.632 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes Nº 48, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por quince (5) días a la firma: FILFORT S.A. en autos: “**Banco del Iberá S.A. c/Filfort S.A. y Otros s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 2345/94, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local de la capital Federal. Resistencia, 13 de agosto de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich Abogado/Secretario R.Nº 107.633 E:17/8v:22/8/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo

del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 322, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Arnaldo Gaspar BESGA (M.I. N° 7.525.242), en los autos caratulados: "**Besga, Arnaldo Gaspar s/ juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 7.229/01. Resistencia, 2 de agosto de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 107.636 E:22/8v:27/8/01

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Vivas, Gastón Santiago s/Insc. autorización para ejercer el comercio**", Expte. N° 634, folio 233, año 2001, Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, Circunscripción Primera Registro Público de Comercio, hace saber por un día que, conforme Esc. N° 58 del 20/04/01 pasada ante el escribano Francisco Javier Oteo Albiñana. José Alberto VIVAS (DNI N° 6.143.628) y María del Carmen SCARPIN (DNI N° 10.820.954), argentinos, domiciliados en Avenida 25 de Mayo N° 871, de Resistencia, han **autorizado** a su hijo menor de edad, Gastón Santiago VIVAS (DNI N° 29.288.070) a **ejercer el comercio**. Secretaria, 14 de agosto del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 107.643 E:22/8/01

EDICTO.- El Juzgado Contravencional N° 2, sito en calle Saavedra N° 420, ciudad, a cargo de la Dra. Alicia E. Gutiérrez, cita y emplaza a comparecer por tres (3) días a partir de la última publicación, en la causa N° 6.476/R-00, caratulada: "**Romero, Inocencia Genoveva s/inf. AI CFM**", al propietario, poseedor y/o responsable del terreno baldío, sito en Fortín Alvarado N° 340, ciudad, para que comparezca a ejercer su derecho de defensa en los términos del art. 155 del CFM. Con relación a las actas de infracciones N° 61.822, 80.978 y 108.498 confeccionadas por "falta de limpieza general (corte de yuyos)" al inmueble de referencia. Todo, bajo apercibimiento de ley. Dra. Matilde Campias, abogada/secretaria. Resistencia, 8 de agosto del 2001.

Dra. Matilde Campias, Secretaria
s/c. E:22/8v:27/8/01

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Art. 165° de la Constitución Provincial

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 2001	18
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 2001	20
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	119
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias.....	675

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 2001	7
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 2001	9
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	150
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias.....	14

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 2001	2
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 2001	4
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	-

Resistencia, agosto 14 de 2001
María Olga Allevi, Abogada/Secretaria
s/c. E:22/8/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera

Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Pedro Vargas, en los autos caratulados: "**Gómez, Norberto Germán s/tentativa de robo calificado**", Expte. N° 4.719/00, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P., a Norberto Germán GOMEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, diariero, nacido en Resistencia el 03/08/75, domiciliado en Mz. 82, casa 12 "B", 240 viviendas, ciudad, hijo de Humberto Germán y de Norma Elba Maurel, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en su favor, en contra de Norberto Germán Gómez, ya afiliado, por la supuesta comisión del delito de **robo calificado en grado de tentativa**, previsto en el art. 164 inc. 4 en función del art. 163 inc. 6 y art. 42 del Código Penal Argentino. II)... III)... IV)... V) Not. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Pedro Vargas, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaria, 1 de agosto de 2001.

Dr. Pedro Vargas, Secretario
s/c. E:22/8v:31/8/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º Piso, Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA Nº 04/01

Objeto del llamado: Adquisición e impresión de formularios destinados a una eventual segunda vuelta del acto para la elección de Vicegobernador, fijada para el día 23 de septiembre de 2001 y cuyo primer comicio se realizará 26 de agosto del corriente año.

Monto del llamado: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 16 de agosto del 2001, a las 11.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355) y directo (03722-448060).

Norma Cristina Guerrero
a/c Dirección de Administración
s/c. E:17/8v:24/8/01

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º Piso, Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA Nº 04/01

Se RECTIFICA la fecha y hora de la apertura de la licitación de referencia, la que se realizará el día 29 de agosto del 2001, a las 10.00 horas.

Norma Cristina Guerrero
a/c Dirección de Administración
s/c. E:17/8v:24/8/01

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL GOBERNACION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 03/01
(Sistema de Compras)

Objeto: Referente a la adquisición de catorce mil (14.000) litros de nafta super en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por un monto estimado de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo,

edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 5 de septiembre del 2001, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P. José Mauricio Miranda

Contador Auditor a/c Dcción. Administración

s/c. E:22/8v:27/8/01

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto del 2001, a las 18 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de asamblea.
- 2º) Ratificar continuar con el trámite de Concurso Preventivo de acuerdo a lo normado por el Art. N° 6, segundo párrafo, de la Ley N° 24.522.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la sociedad lleva el libro de registro de socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Torres, Santa Cruz

Vicepresidente

R.N° 107.577

E:15/8v:27/8/01

CEPHA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL HABITAT

Señor asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de agosto de 2001, a la hora 19.00 en el local de calle Julio A. Roca N° 679, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2º) Informe de la comisión normalizadora sobre el motivo de llamado a asamblea fuera de término y las tramitaciones efectuadas a efectos de regularizar la situación legal de nuestra institución.
- 3º) Memoria y balance de los ejercicios correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.
- 4º) Condonación de la deuda, que contrajeran los socios, por pago de cuota societaria durante los ejercicios mencionados en el punto 3.
- 5º) Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio correspondiente al período 1º de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.
- 6º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por: Presidente, secretario, tesorero, un (1) vocal titular, un (1) vocal suplente.
- 7º) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para los cargos de revisores de cuentas.
- 8º) Proclamación de los socios electos.
- 9º) Determinar el valor de la cuota societaria para el ejercicio del año 2001.
- 10º) Ofrecimiento de donación de muebles y publicaciones diversas.
- 11º) Bajas de socios renunciantes e incorporación de

nuevos socios.

Angel Alberto Rodríguez / Carlos Rocas
Marisa Bozиковic / Claudio Aníbal Vañek
R.N° 107.644 E:22/8/01

REMATES

EDICTO.- El Dr. Juan Zoloff Dakoff, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que el Martillero Luis Germinal Sánchez rematará el viernes 31 de agosto de 2001, 10 horas en el lugar de los inmuebles, sito en parcela 5 de la subdivisión de la chacra 58 del Departamento 25 de Mayo, Chaco, los siguientes inmuebles rurales, que se determinan como I) **Parcela 4 de la subdivisión de la chacra 67, Circunscripción XXII. Con una superficie total de 30 Has. 19 As. 47 Cas. 7.900 Cm².** Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.345, Departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco, y II) **Parcela 5 de la subdivisión de la chacra 58, Circunscripción XXII. Con una superficie total de 38 Has. 60 As.** Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.344, Departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupados. Base \$ 2.431,85. Al contado y al mejor postor. Condiciones: 10% seña en el acto de la subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión: 6% a cargo del comprador en el mismo acto. Remate ordenado en autos: **"Cooperativa Agropecuaria Machagai Limitada c/Jorge Pavichevich s/quiebra"**, Expte. 314, Fol. 712, año 1995, Sec. 4. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese), otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante calle 18 entre 19 y Ruta Nacional N° 16, Barrio Oro Blanco, Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732)-423781. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 7 de agosto de 2001.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
s/c. E:13/8v:24/8/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, secretaria N° 10, hace saber por cinco (5) días, autos: **"Bank Boston National Association c/Samuel Eidman SACI s/ejecución hipotecaria"**, Expte. N° 9.826, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8) rematará el día 29 de agosto de 2001, a la hora 16.000 en calle Córdoba N° 676, ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: **Cir. I, Sec. C, Mz. 182, Parc. 32**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11.935, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 1.831,64 (correspondiente a Imp. Inmob. y tasa de serv.) al 30/04/01. SAMEEP \$ 96,93 al 25/04/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base \$ 348.121,89 (correspondiente a la deuda hipotecaria con más el 30% de dicho importe fijado como tasación especial). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos con contrato que vence el 31/10/2004.** Visitas: Dos horas antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. Tel. 427748. Resistencia, 10 de agosto de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.N° 107.583 E:13/8v:24/8/01

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres días, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 23 de agosto del 2001, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.225,

Dpto. 9 de Julio. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección C, quinta 13, manzana 3, superficie total 330 mts.², ubicado sobre calle Moreno N° 2272, de la localidad de Las Breñas. Mejoras: vivienda construida por el plan Fo.Na.Vi., paredes de ladrillos, techo de loza, pisos alisados de cemento, dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, aberturas de madera, 60 mts.² cubiertos aproximadamente, revoques parte interior y exterior de material, posee un aljibe. Ocupada por la Sra. Luisa Mabel Herrera, como inquilina con contrato hasta el 31/12/02. Base \$ 5.056,83. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 24/08/01, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.792,62; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Deudas: Municipalidad \$ 233,82 al 13/06/01. SECHEEP: Sin deuda al 31/05/01. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 8.686,76. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Luzzi de Schahovskoy, Anita F. c/Evelina Espeso de Carrizo y/o Fermín Olegario Carrizo s/ejecutivo**", Expte. 1.072/92. Secretaria Dr. Claudio Longhi. Charata, 3 de agosto de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 107.586 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito Avenida Sarmiento N° 330, Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Alvarez Cantalicio c/Wasinger Roxana Inés y Silva Roberto Eduardo s/Juicio por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 12349/99, Martillera María Gloria Estigarribia, M.P. 423, CUIT. 27-14496195-7, rematará día 30 de agosto del 2001, a las 10:00 horas, en Avda. 9 de Julio 2046, ciudad, inmueble individualizado como: Matrícula 44970 - Dpto. San Fernando - Circ. II - Secc. C - Chac. 199 - Mz. 81 - Pc. 5. Ocupado por comodatarios. Deudas: Municipalidad Impuesto Inmobiliario al 31-7-2001 (\$ 909,44). Tasa de Servicios al 31/07/01, \$ 2.143,08, SAMEEP deuda Judicial al 11-07-01 \$ 2.636,09 - Deuda desde 11/00 al 7/01 \$ 151,30. Base 2/3 partes valuación fiscal (\$ 17.346,40) si no hubiere postores transcurrida media hora, se realizará la subasta con la reducción del 25% (\$ 13.009,80) si no hay postores, media hora después, sin base. Señal 10% en el acto dinero efectivo saldo al aprobarse subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Inspección del Inmueble día de la subasta 09:30 horas, en el lugar del remate. Informes: Brown N° 446 - Resistencia. Secretaria, 7 de agosto del 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.589 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. L. Lotero de Volman, Juez; Secretaria N° 5, a cargo de Dra. Mariella Casavecchia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**S c/A.A. S.A. s/E.F.**", Expte. N° 3822/99, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará día jueves 6 de septiembre del 2001, a la hora 09:00, sobre el mismo inmueble sito en calle Av. 25 de Mayo N° 1941, Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (un galpón de 10x40 m. estructura tipo tinglado, techo de chapa de zinc, paredes de mampostería, instalación precaria de sanitarios), y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 4793, Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 05, Parcela 04, desocupado. Condiciones: Base \$ 45.120, 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y mejor postor, y en efectivo. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador, si fracasare la subasta por falta de postores, se ordena una segunda subasta, para el día viernes 7 de septiembre/01, a la hora 09:00 sobre el mismo inmueble, con la base reducida en un 25% \$ 33.840, y si

tampoco existiere postores. El día sábado 8 de septiembre/01, a la hora 09:00 se ordena la venta sin limitación de precio (sin base), Art. 557 C.P.C. y C. Deudas a cargo de la demandada, Municipalidad, por Impuestos y Tasas, cobro judicial \$ 3.205,26, cuentas comunes \$ 670,16 al 30-04-01, S.A.M.E.E.P. deuda judicial \$ 4.989,40, deuda comercial \$ 1.569,08, al 28 de Mayo/01, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al martillero actuante al Tel. 460630, y/o 15627262. Resistencia, 9 de agosto de 2001.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R.N° 107.590 E:15/8v:22/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario local, en Expte. N° 14.220/99: "**J. J. R. c/Alegre, Ramona Felipa s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 14.220/99, que el Martillero Fabián Abel Cáceres rematará el día sábado 1 de septiembre del 2001, a la hora 9.30 sobre el mismo inmueble, sito en Av. Gaboto N° 545, Villa Fuksman, Barranqueras, Chaco. El 50% indiviso del inmueble allí existente, de todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (**terreno de 10m x 50m**). Inscripto al Folio Real Matrícula N° 39.654. Circunscripción II, sección D, chacra 275, manzana 24, parcela 12. Ocupado por la señora Natalia Elizabeth Acosta en calidad de cuidadora. Condiciones: Al contado, mejor postor, 10% de señal más 6% de comisión, todo en efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma por V.S. Deudas a cargo de la demandada hasta la fecha de remate. Municipalidad, en concepto de impuestos y tasas \$ 366,00 al 29/11/00. SAMEEP al 03/11/00 \$ 596,00, más deudas posteriores a las fechas indicadas y recargos si correspondiera. Base, 50% de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 1.426,00. No se suspende por lluvia. Se deja constancia que el actor cuenta con la autorización judicial para compensar su crédito en el acto de la subasta. Visitas en horario comercial. Consultas al martillero actuante al Tel. 460630 y/o Cel. 15627262. Resistencia, 6 de agosto del 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.602 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por tres días, autos: "**Fadlala, Daniel c/Ojeda, Hugo y/o otra s/ejecutivo**", Expte. N° 288/01, que el Martillero Martín E. Parera rematará el 25 de agosto próximo, a las 10.00 hs. en Silvano Dante N° 940, ciudad, el 50% del inmueble allí existente, identificado según catastro como: **Circunscripción II, sección C, chacra 203, manzana 07, parcela 09**. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.961 del departamento San Fernando, provincia del Chaco, con 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 450 metros cuadrados. Base: \$ 1.675,50 (50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). De no existir postores por la base, transcurridos treinta minutos se subastará con una reducción de la base del 25%, de persistir la situación se subastará sin base. Contado y mejor postor. Comisión 6%, señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda Municipalidad de Resistencia (al 02/05/01): Impuesto inmobiliario y tasas de servicios \$ 391,20 (cuotas comunes); \$ 1.690,40 (judicial); obras particulares: multa 50 lts. nafta super (valor ACA). SAMEEP (al 25/06/01) \$ 1.082,30. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas de lunes a viernes de 10.00 hs. a 11.00 hs. En el inmueble existe un local precario ocupado por los Sres. Ramón Canteros y Víctor Márquez con sus familiares en carácter de cuidadores. Informes, martillero actuante Cel. 15534076. Resistencia, 10 de agosto de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.603 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2,

de esta ciudad, hace saber por (2) dos días, que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87, rematará el día 25 de agosto del 2001, a las 10 hs. en Mitre N° 148, de esta ciudad: **(1) un automotor marca Peugeot 306 STD 1.9 año 1997 dominio BIC-959**. Condiciones: Con base (US\$ 11.979) al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador y deuda por patentamiento de \$ 391,65 al 12/07/01 e IVA si correspondiere. Si fracasare la subasta por falta de oferentes por la base, transcurrido media hora se subastará sin base. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: **"DyA. S.A. c/D.U. y otros s/Ejec. prendaria"**, Expte. N° 624 F° 112, año 2001. Sec. N° 4. Informes, martillero actuante: Tel-fax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de agosto del 2001.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
R.N° 107.609 E:17/8v:22/8/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Ester Anadón I. de Lago, en autos caratulados: **"Villalba, Mario Asunción c/Mántaras, Raúl Angel s/juicio ejecutivo"**, Expte. N° 5.328/99, hace saber por 3 días en Boletín Oficial y 1 día en diario local, que la Martillera Claudia B. Diaz, Mtr. N° 494, rematará el día 25 de agosto de 2001, a las hs. 9.30 en calle Santa Fe N° 08, de esta ciudad, el 50% indiviso, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo el inmueble identificado como: **Folio Real Matrícula N° 33.208 del Departamento San Fernando, Circ. II, Mza. 20, chacra 124, Parc. 21, Av. Marconi N° 2274**. Base \$ 3.400 (2/3 partes valuación fiscal), contado efectivo y mejor postor. Señala 10% acto de subasta. Comisión 6% a cargo del comprador, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de subasta: Municipalidad de Resistencia, tasas de servicio e impuestos inmobiliario al 30/11/00 \$ 1.791,84, deuda pavimento e infracciones. SAMEEP al 26/02/01 \$ 262,98. No se suspende por lluvia. Visitas y consultas a la martillera actuante al Tel. 421139. Cel. 15-668155. Resistencia, 14 de agosto de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.N° 107.618 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, autos: **"Bankoston National Asociacion c/Neiko SRL, Muñoz Hector Eduardo y Olmedo de Cuzco Mary Nely s/Ejecucion Hipotecaria"** Expte N° 3361, año 2.000, que el MARTILLERO Hugo Guillermo Bel, rematará los siguientes inmuebles: 1) El día 28 de Agosto de 2.001, a la hora 9,30, en calle Catamarca N° 1157/61 de la ciudad de Corrientes, el inmueble individualizado como: Unidad familiar 00-01, planta baja edificio Centauro IV adrema A1-66945-1, departamento capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matrícula N° 5090/11, Dpto. Capital, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido un departamento planta baja con una superficie cubierta de 97,36 m2, semicubierta 8,57m2, descubierta 31,59 m2, el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. DEUDAS: Municipalidad: \$ 1.076,85-(Imp. Inmob y Tasas de Serv.) al 05/06/01. Deuda por consorcio \$ 446,38 al 08.03.01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$318.500 (correspondiente al capital adeudado con más el 30%). 2) El día 28 de agosto de 2.001, a la hora 11,30, en calle Junin 1.709 esquina calle España, de la ciudad de Corrientes, el inmueble individualizado como: Lote 11, Manzana 162, Adrema A1-4935-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matrícula N° 5866, Dpto Capital, sup. 15.80 mts x 14,75mts, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el que se encuentra una construcción pequeña, la cual se encuentra libre de ocupantes. Deudas: Municipalidad: \$ 1.525,35 (Imp. Inmob.y Tasas de Serv.) al 05/06/01, Aguas de Corrientes \$ 197,68 al 08/03/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE \$ 318.500 (correspondiente al capital adeudado

con mas el 30%). Condiciones para ambos inmuebles: Contado y mejor postor. Señala: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base indicada, transcurrido 30' se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Visitas: Todos los días horario comercial. Informes: martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 03722-427748. Resistencia, 15 de agosto de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 107.635 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La Señora, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"J. K. C. c/Cheknak S.A. s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 2.716/00, que Martillero Horacio B. Frey, rematará los días 24, 27 y 28 de Agosto del 2.001, a las 16,30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, los siguientes inmuebles en forma progresiva: **PRIMERO: 24 de Agosto:** ubicado en la localidad de Makallé, Chaco, individualizado S/C: Matrícula N° 2.377- Dpto. Donovan. Circ. I - Secc. B - Qta. 181- Parc. 4. Superficie: 19,200 m2. Base: \$ 5.120 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Makallé: \$ 1.487,72 al 29/06/01. Aguas: Fuera de Radio. Inmueble ocupado por distintas familias. **SEGUNDO: 27 de Agosto:** ubicado en la localidad de Puerto Tirol, Chaco, individualizado S/C: Matrícula N° 977- Dpto. Libertad. Circ. II - Secc. B - Chac. 3 - Parc. 8. Superficie: 3 has. 72 as. 36 cas. 8 dm2. Base: \$ 732,24 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Pto. Tirol: \$ Imp. Inmob. \$ 304,39, al 27/03/01. Coop. Agua Potable Pto. Tirol: \$ 309,42 actualizada al 01/05/01. Inmueble ocupado por Sr. Felipe Bejarano como cuidador. **TERCERO: 28 de Agosto:** inmuebles ubicados en la localidad de Fontana, Chaco, individualizado s/c: 1º) Matrícula N° 35.258 - Dpto. San Fernando. Circ. II - Secc. A - Ch. 46 - Pc. 164, mide 18,82 ms. de fte. por 40 ms. de fdo. Superficie: 752,80 m2. 2º) Matrícula N° 36.294 - Dpto. San Fernando. Circ. II - Secc. A - Ch. 46 - Parc. 170. Superficie: 2 Has. 84 As. 13 dm2. Condiciones: Contado y Mejor Postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: Parc. 164 \$ 1.016; Parc. 170: \$ 14.022. (2/3 partes Valuaciones Fiscales) Deudas: Municipalidad de Fontana: Parc. 164: \$ 60,00. Parc. 170: \$ 322,82, ambas al 31/03/01. Coop. Fontana Servicio de Agua: Parc. 164 \$ 643,81; Parc. 170: \$ 793,73, ambas al 19/06/01. Inmuebles baldíos. Las deudas existentes a cargo del demandado a fecha de la subasta. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio acompañado por el Martillero. Informes: Avenida Italia N° 521. Tel-Fax: (03722) 423670. Resistencia, 16 de Agosto de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 107.642 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días en autos: **"B.I. S.A. c/ Antonio María Brunel s/Ejecución de Convenio"**, Expte. N° 1.506/92, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 24 de Agosto del corriente año, a las 16,30 hs., en Av. Italia N° 521, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor; en remate progresivo los siguientes bienes, ubicados en los ejidos del pueblo de La Cruz, Corrientes, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere: 1) Matrícula N° 2.373 - Dpto. San Martín "T". Superficie: 43.200 m2. 2.-) Matrícula N° 2.374-Dpto. San Martín "T". Superficie: 16 Has. Base en conjunto: \$ 1.260,04 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de La Cruz: Imp. Inmob.: \$ 261,00 al 05/01/01. Aguas de Corrientes: Fuera de Radio. Las deudas son a cargo del titular del dominio hasta el día de la subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la Base, en un 25% (\$ 945,03.), sin interesados por ésta última a continuación se subastará SIN BASE e idénticas condiciones. Inmuebles desocupados. Condiciones: Señala: 10%, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA acto de

remate. Visitas días hábiles horario de comercio. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero interviniente, Avenida Italia N° 521. Tel-Fax: 03722-423670. Resistencia, 14 de Agosto de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.641 E:17/8v:24/8/01

EDICTO.- La señora Juez de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, secretaria N° 2, hace saber por un (1) día, en los autos: "**D. A. S.R.L. c/Marcelo Francisco Brollo s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 604/99, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 24 de agosto de 2001, a las 17.00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Un centro musical con dos (2) parlantes FW730, de 1.000 W, marca Philips.** En regular estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA acto de remate. Informes: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521, ciudad. Tel-Fax 03722-423.670. Secretaria, 8 de agosto de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 107.639 E:22/8/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, secretaria N° 2, hace saber por un (1) día, en los autos: "**J. K. C. c/Carrillo, Reinaldo José s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 14.066/98, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 24 de agosto de 2001, a las 17.00 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Un freezer marca Gafa.** En regular estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA. Informes: Martillero actuante, Avda. Italia N° 521, ciudad. Tel-Fax (03722)-423670. Secretaria, 15 de agosto de 2001.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.640 E:22/8/01

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Diambri, Néstor c/Massin, Carlos s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 2.912/98, que el Martillero Público María del Mar Acosta, Matr. Prof. 539, rematará el día 25 del mes de agosto del 2001, a las 10.30 hs. en el domicilio de Mz. 41, Pc. 14, Barrio Pcias. Unidas, ciudad, el siguiente bien: **Una (1) computadora compuesta de CPU, visor marca Veitron, impresora marca Epson LX 810L y teclado sin marca a la vista.** Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador acto de subasta, en dinero efectivo. Exhibición: Lugar y fecha de subasta a partir de las 9.30 hs. Informes: Martillero actuante Tel. 03722-15551328. Resistencia, 2 de agosto del 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 107.659 E:22/8v:24/8/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Bankboston N.A. c/Meza Tomás s/Ejecución Hipotecaria**", Expte N° 10525, año 1.998, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de agosto del 2.001, a la hora 16:00 en calle 8 de Diciembre esquina Resistencia, de la ciudad de Paso de la Patria, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote 1 de la Manzana 32 Adrema R3-329-1, ubicado en el pueblo de Paso de la Patria, localidad de San Cosme. Sup: 279,86 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2562, Dpto. San Cosme, según datos de la municipalidad corresponde Adrema R3-4071-1, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. En dicho predio se encuentra construido una casa - habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 2.345,70 al 25/7/01, correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios. COVESA (agua) \$ 2.328,29 al 27/07/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la

subasta. Base: \$ 67.600.- (correspondiente al capital reclamado más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por tercero en calidad de inquilino con contrato que vence el 30.08.01 si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido treinta minutos se substará sin limitación de precio —sin base— Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 17 de agosto de 2.001-

Rosana E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 107.660 E:22/8v:27/8/01

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES B.O.R. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Construcciones B.O.R. S.R.L. s/inscripción cesión de cuotas y modificación Estatuto Social**", Expte. N° 736/01, hace saber por un día que, conforme acta N° 3 del 30 de mayo del 2001, el señor Miguel Angel RAMIREZ, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1955, DNI N° 11.899.008, con domicilio en calle Franklin N° 524 de Resistencia, Chaco, de profesión ingeniero vende a la señora Mabel Rebeca ORTIZ de BENITEZ, argentina, casada, nacida el 2 de diciembre de 1960, DNI N° 14.606.341, con domicilio en Avenida Las Heras N° 1770 de Resistencia, Chaco, de profesión comerciante, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales; el señor Ricardo Luis BENITEZ, argentino, casado, nacido el 14 de agosto de 1954, DNI N° 11.412.305, con domicilio en Avenida Las Heras N° 1770 de Resistencia, Chaco, de profesión ingeniero vende a la señora Virginia Marcela AREVALO de ORTIZ, argentina, casada, nacida el 27 de noviembre de 1953, DNI N° 11.415.218, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1336, de Resistencia, Chaco, de profesión comerciante, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales; el señor Rubén IVEZ ORTIZ, argentino, casado, nacido el 1 de agosto de 1947, DNI N° 7.927.771, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 1334, de Resistencia, Chaco, de profesión comerciante, vende a los señores Pablo Gustavo ORTIZ, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1972, DNI N° 22.002.738, con domicilio en calle Belgrano N° 1366, Paso de la Patria, Corrientes, de profesión comerciante, la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales, y el señor Osvaldo Sebastián ORTIZ, argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1978, DNI N° 27.001.828, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1336, Resistencia, Chaco, de profesión comerciante, la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital, por un valor total de \$ 47.500 (cuarenta y siete mil quinientos pesos). En consecuencia la sociedad queda integrada por: Ortiz de Benítez, Mabel Rebeca con 300 cuotas sociales; Arévalo de Ortiz, Virginia Marcela con 300 cuotas sociales; Ortiz, Pablo Gustavo con 250 cuotas sociales; Ortiz, Osvaldo Sebastián con 100 cuotas sociales, y Ortiz Ivez, Rubén con 50 cuotas sociales. Asimismo se modifica la cláusula octava del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente Manera: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rubén Ives Ortiz, quien revistará el cargo de único socio gerente, comprometiéndose a dedicar toda su actividad y el tiempo a las operaciones sociales. Tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, no pudiendo el mismo usar la firma en negociaciones ajenas al giro social, ni en garantías, avales, fianzas a favor de terceros, ni en provecho particular. Secretaria, 14 de agosto del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 107.637

E:22/8/01

